



INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -INAP-

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PÚBLICA
ESCUELA DE GOBIERNO Y GESTION PÚBLICA
MAESTRÍA EN GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA**

SEMINARIO DE GRADUACION

ESTUDIO DE CASO SOBRE GESTION DELAS POLITICAS PUBLICAS

**“IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON
FUERZAS COMBINADAS (POLICIA NACIONAL CIVIL-EJERCITO DE
GUATEMALA) PARA DISMINUIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL
TOMANDO EN CUENTA LOS MESES DE FEBRERO A AGOSTO 2008, EN
LA ZONA 1 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA”**

**PRESENTADO COMO REQUISITO PREVIO A LA GRADUACION DE LA
MAESTRIA EN GOBIERNO Y GESTION PUBLICA PARA OPTAR AL
GRADO DE MAESTRO EN ARTES**

**FREDY FUENTES YANCOR.
CARNET 100015473**

GUATEMALA 21 DE NOVIEMBRE DE 2008.-

ESTUDIO DE CASO
“IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON FUERZAS COMBINADAS (POLICIA NACIONAL CIVIL) PARA DISMINUIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL, TOMANDO EN CUENTA LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE-2008, EN LA ZONA1 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA”

INDICE

I.	Introducción	Pag. 02
II.	Identificación del caso	Pag. 05
III.	Antecedentes del caso	Pag. 05
IV.	Marco Conceptual	Pag. 10
V.	Descripción del caso	Pag. 42
V.I.	Análisis e interpretación de la información en Relación al caso	Pag. 47
V.II.	Resultado del caso	Pag. 58
V.III.	Evaluación del caso	Pag. 59
VI.	Conclusiones	Pag. 59
VII.	Recomendaciones	Pag. 60
VIII.	Bibliografía	Pag. 60
IX.	Anexos	Pag. 61

I. Introducción

“La violencia social, la delincuencia y su impacto actual en Guatemala responde fundamentalmente a la falta de previsión histórica de un abordaje serio y responsable”¹. La violencia como producto de un alto índice delincuencial es un fenómeno complejo con múltiples orígenes. En Guatemala, podemos afirmar que indudablemente heredamos la violencia, es histórica. Violenta fue nuestra conquista, violenta la Colonia en sus inicios, violentos los diferentes cambios sociales o políticos que hemos logrado, pero, sobre todo, como una característica muy nuestra, hay otro tipo de violencia, una que se ha venido conteniendo por siglos, la que siempre nos acecha y amenaza, porque nunca hemos alcanzado, con la violencia o sin ella, abordar francamente nuestros problemas y menos aun resolverlos.

La pobreza y la marginación, fusionadas con la ignorancia, el racismo y especialmente el atraso económico, nos han dejado una población desesperada, sumida en la pobreza, hambrienta y violenta. Las maras expresan muy bien estas circunstancias, no son sino la punta del verdadero problema y evidencian un fenómeno de descomposición social verdaderamente profundo.

Frente a esta sociedad tenemos un Estado débil, con una precaria institucionalidad, una frágil democracia y un incipiente Estado de Derecho. Un Estado que no tiene capacidad para resolver la problemática de la delincuencia común y organizada siendo esta una inmensa tarea a cumplir. Los guatemaltecos sabemos que en Guatemala no se respeta la ley, que la justicia es lenta y muchas veces denegada y lo que es peor, que no hay conciencia del deber ser en una moral y ética profunda, y como consecuencia no existen sanciones sociales y morales que se apliquen.

¹ CIDH, Informe sobre la violencia en Guatemala, pag. 02,
<http://www.albedrio.org/html/documentos/Diagnosticodelaviolencia.pdf>

ESTUDIO DE CASO
“IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON FUERZAS COMBINADAS (POLICIA NACIONAL CIVIL- EJERCITO DE GUATEMALA) PARA DISMINUIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL, TOMANDO EN CUENTA LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE 2008, EN LA ZONA1 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA”

La inseguridad ciudadana se ha convertido en uno de los grandes desafíos de las sociedades contemporáneas. El impacto del fenómeno sobre la calidad de vida de los ciudadanos, obliga a los gobiernos nacionales y locales y a los sectores organizados de la sociedad, a diseñar esquemas alternativos a los existentes que, siendo en su cometido el disminuir los niveles de inseguridad, sin sacrificar el avance de la Democracia y el respeto por los Derechos Humanos y las Garantías Ciudadanas.

Sin embargo, si bien es cierto que vivimos una gran incertidumbre y cambios constantes, esto no es excusa para no poner en marcha medidas de muy diversa índole para resolver los múltiples problemas derivados de la delincuencia y violencia que enfrentamos. La falta de políticas de Estado en materia de seguridad y la constante implementación de políticas de gobierno, reflejan que no existe un planeamiento estratégico para erradicar la delincuencia común y organizada, de tal forma que los diferentes candidatos presidenciales han hecho promesas de proporcionar seguridad a la ciudadanía, esto solo se ha quedado en promesas, pues existe un déficit total relacionado a proporcionar un clima de seguridad que nos permita el desarrollo, esto cada día se refleja en la sociedad guatemalteca. El accionar delincriminal tiene su ámbito operacional en todo el territorio guatemalteco, haciéndose sentir mas en la ciudad capital especialmente en zonas urbanas como lo son la zona 18 y la zona 1, las cuales por los altos índices delincriminales son consideradas como áreas rojas. El presente trabajo de investigación trata de enfocarse especialmente en el sector de la zona 1 de la ciudad capital de Guatemala, ya que no obstante es el corazón de la ciudad reflejado en el Centro Histórico, actualmente es donde se cometen gran cantidad de hechos delictivos, a pesar del despliegue policiaco que se ha incrementado y que no ha logrado contener la ola delincriminal en este sector. Esta investigación fue elaborada tratando de encontrar los suficientes elementos de juicio, en relación al estudio de caso **“Implementación de operativos de seguridad ciudadana con fuerzas combinadas (Policía**

ESTUDIO DE CASO
“IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON FUERZAS COMBINADAS (POLICIA NACIONAL CIVIL- EJERCITO DE GUATEMALA) PARA DISMINUIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL, TOMANDO EN CUENTA LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE 2008, EN LA ZONA1 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA”

Nacional Civil – Ejercito de Guatemala) para disminuir el accionar delincuencial, tomando en cuenta los meses de febrero a octubre -2008, en la zona1 de la ciudad capital de Guatemala”. El objetivo principal es presentar soluciones eficientes y efectivas a la problemática estudiada.

Así también se da a conocer el método y la técnica utilizada para la investigación, el diseño de la encuesta, la población utilizada, la muestra y las unidades de análisis, que fueron utilizadas para lograr resultados reales que apoyen la finalidad de la investigación. Seguidamente en la fundamentación teórica y normativa se describen algunos conceptos y fundamentos científicos relacionados al contenido del problema en relación a la fundamentación constitucional e institucional en lo que respecta el involucramiento de las fuerzas de Seguridad Publica y el Ejército de Guatemala, en lo referente al marco de la Seguridad Ciudadana. Finalizando dicho trabajo de investigación con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, resultados en términos objetivos que ha tenido la experiencia y la presentación de un plan operativo para reducir el índice delincuencial en el sector de la zona 1 de la ciudad capital de Guatemala.

II. Identificación del caso:

“Implementación de Operativos de Seguridad Ciudadana a través de Fuerzas Combinadas (Policía Nacional Civil – Elementos de Seguridad Ciudadana del Ejército de Guatemala, para disminuir el accionar delincriminal, tomando en cuenta los meses de Febrero a Octubre 2008, en la zona 1 de la ciudad capital de Guatemala”.

III. Antecedentes del Caso:

“No existe actividad más "democrática" que la delincuencia. Ninguna otra acción humana cumple con tanto rigor aquella famosa máxima que dice: todos somos iguales ante la ley. Sólo que en este caso, se trata de la ley del delito, del crimen, el hampa. Ricos y pobres, hombres y mujeres, adultos y niños, de cualquier raza y color, todos somos víctimas de la delincuencia, a todos nos toca por igual”.² La sociedad guatemalteca se ha visto afectada por el alto índice delincriminal que se ha desarrollado en todo el territorio guatemalteco, especialmente en las zonas urbanas, teniendo como uno de los escenarios principales la zona 1 de la ciudad capital guatemalteca (ver anexo “J”), esto como producto de la problemática social actual, Urbanización y crecimiento urbano no planificados, hacinamiento en hogares de bajos ingresos, falta de sentido de identidad y pertenencia de la juventud, pérdida de valores cívicos y morales, falta de oportunidades para niños y jóvenes; niños y jóvenes desertores o excluidos del sistema escolar, falta de fuentes de empleo, falta de espacios de integración, recreación y deporte, víctimas de violencia o abuso infantil, familias fragmentadas y disfuncionales, inmigración de ciudadanos de otros países, deportaciones de Estados Unidos, falta de ejecución del presupuesto del Estado, inequidad en distribución bienes y servicios, reducción del Ejército de Guatemala, perdiendo con esto control territorial y falta de recurso humano para cumplir con su misión constitucional, “Desde mediados del 2004 la institución

² Revista Presencia, Imagen Sac, http://www.presencia.confiep.org.pe/index.php?fp_verpub=true&idpub=146

ESTUDIO DE CASO
“IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON FUERZAS COMBINADAS (POLICIA NACIONAL CIVIL- EJERCITO DE GUATEMALA) PARA DISMINUIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL, TOMANDO EN CUENTA LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE 2008, EN LA ZONA1 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA”

armada guatemalteca sufrió una reducción de dieciocho mil hombres, lo que llevó al cierre de 9 zonas militares, regiones donde las estadísticas muestran un repunte de la criminalidad”,³ corrupción y falta de capacidad por parte de la Policía Nacional Civil “Mientras las autoridades encargadas de la seguridad de la nación hacen los esfuerzos por sanear la Policía Nacional Civil, el crimen organizado trata de comprar a las nuevas generaciones, luego que la Procuraduría de los Derechos Humanos denunciara anomalías en la institución al recibir a los nuevos aspirantes”⁴.y la falta de cultura a denunciar por parte de nuestra población, entre otros. La problemática particular de la Zona 1 de la ciudad capital, se da como consecuencia de la gran cantidad de negocios formales como informales, desorden urbanístico, afluencia constante de pobladores capitalinos, lugares de trabajo, gran circulación de vehículos, afluencia de turistas, inmigrantes, entre otros.

La inseguridad ciudadana se da en todos los países del mundo desde los más desarrollados, los que se encuentran en vías de desarrollo y los países que no logran encaminarse hacia el desarrollo. En este contexto se visualiza que en los países desarrollados es controlable y los hechos delincuenciales son objeto de drásticas medidas que permiten una acción rápida y oportuna para su disminución. Sin embargo lo que corresponde a America Latina vemos un esfuerzo mayor por alcanzar estos niveles y es en estos países donde mas se da la problemática de inseguridad ciudadana. Desde hace más de una década, el concepto de la seguridad ciudadana domina el debate sobre la lucha contra violencia y delincuencia en Latinoamérica. La expresión está connotada con un enfoque preventivo y, hasta cierto grado, liberal a los problemas de violencia y delincuencia. El término pone énfasis en la protección de los ciudadanos y contrasta con el concepto de la seguridad nacional que dominaba el discurso

³ <http://www2.esmas.com/noticierostelevisa/internacional/009577/ejercito-guatemala-aumentara-efectivos>

⁴ <http://www.telediario.com.gt/index.php?id=12934&tim=1219276799>

ESTUDIO DE CASO
“IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON FUERZAS COMBINADAS (POLICIA NACIONAL CIVIL- EJERCITO DE GUATEMALA) PARA DISMINUIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL, TOMANDO EN CUENTA LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE 2008, EN LA ZONA1 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA”

público en décadas pasadas y que enfocaba más en la protección y la defensa del Estado.

Existen múltiples conceptos y nociones del término "seguridad ciudadana" y su contenido concreto puede variar considerablemente dependiendo del actor o autor quien lo utilice. Por ejemplo, no hay un consenso si la seguridad ciudadana se refiere también a riesgos o amenazas de tipo no intencional (accidentes de tránsito, desastres naturales) o de tipo económico y social. Un punto en que sí concuerdan la gran mayoría de autores es que el término referencia a dos niveles de la realidad:

Primero, se refiere a una condición o un estado de un conjunto de seres humanos: a la ausencia de amenazas que ponen en peligro la seguridad de un conjunto de individuos. En ese sentido, el término tiene un significado normativo. Describe una situación ideal que probablemente es inexistente en cualquier lugar del mundo pero que funciona “como un objetivo a perseguir”⁸ por ejemplo, define la seguridad ciudadana como “la condición personal, objetiva y subjetiva, de encontrarse libre de violencia o amenaza de violencia o despojo intencional por parte de otros.”

Segundo, se refiere a políticas públicas encaminadas a acercar la situación real a la situación ideal, es decir, se refiere a políticas que apuntan hacia la eliminación de las amenazas de seguridad o hacia la protección de la población ante esas amenazas. En ese sentido, el término se refiere a prácticas sociales empíricamente existentes.

⁸ (González 2003: 17). El PNUD (2006: 35),

ESTUDIO DE CASO
“IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON FUERZAS COMBINADAS (POLICIA NACIONAL CIVIL- EJERCITO DE GUATEMALA) PARA DISMINUIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL, TOMANDO EN CUENTA LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE 2008, EN LA ZONA1 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA”

Vale la pena mencionar que en los países centroamericanos esta problemática se agudiza como consecuencia que los diferentes gobiernos han quedado en deuda con su población, pues esta inseguridad se da como producto de los problemas estructurales relacionados con la pobreza, falta de equidad en la distribución de bienes y servicios e incapacidad de las fuerzas publicas encargadas de contrarrestar estos hechos delictivos. Sin embargo la inseguridad ciudadana se da mas en los países centroamericanos que han tenido procesos de luchas armadas internas.

Guatemala no ha sido la excepción para tener esta problemática y a falta de un planeamiento estratégico que enfoque los objetivos nacionales permanentes y los convierta en políticas de Estado al igual que se enfoquen los objetivos nacionales actuales para convertirlos en políticas de gobierno. No obstante la problemática de la delincuencia común y organizada ha sido una amenaza constante para la población guatemalteca, esta se agudizo mayormente con la reducción improvisada y no planificada que se realizo al Ejercito de Guatemala, dejando espacios territoriales sin control, “se entregó el país a los delincuentes, tras haber reducido a 11 mil el número de soldados y cerrado las zonas militares en cuatro departamentos, lo cual dejó en libertad al narcotráfico y al crimen organizado”⁹ no obstante existía la teoría que ese vacío seria llenado con presencia policial y presencia de los demás entes que son los encargados de ejercer la justicia, esto ha sido un total fracaso. A partir del gobierno del presidente Berger se implementan las unidades de seguridad ciudadana del Ejercito de Guatemala, las cuales son destinadas a realizar operaciones conjuntas con la Policía Nacional Civil, incrementándose en los departamentos de Peten, Jutiapa, Zacapa, Suchitepquez, y Huehuetenango. Al asumir el presidente Álvaro Colom Caballeros, el tema de inseguridad pasa a ser su prioridad y ante la espiral delincencial que iba en aumento toma la decisión de concentrar estas

⁹ <http://www.prensalibre.com/pl/2007/octubre/07/184415.html> Ing. Álvaro Colom

ESTUDIO DE CASO
“IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON FUERZAS COMBINADAS (POLICIA NACIONAL CIVIL- EJERCITO DE GUATEMALA) PARA DISMINUIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL, TOMANDO EN CUENTA LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE 2008, EN LA ZONA1 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA”

unidades y reubicarlas territorialmente en la Ciudad Capital, distribuyéndolas de acuerdo a las Comisarías existentes de la Policía Nacional Civil en la ciudad capital. Dentro de estas unidades de seguridad ciudadana se forma la Fuerza de Tarea Tikal el 02 de febrero de 2008 y se le ordena que apoye a la comisaría No. 11 la cual tiene bajo su responsabilidad las zonas, 1, 2, 3, 4, 8 y 9. De acuerdo a las denuncias escritas y hechos delictivos se ha determinado que la zona 1 (ver anexo “J”) , es la que presenta mayor cantidad de hechos delictivos y la cual desde el mes de Febrero a Octubre se ha proyectado como zona roja, siendo esta la única zona en donde no se han reducido los índices delincuenciales por su compleja composición y estructuración.

IV. Marco Conceptual

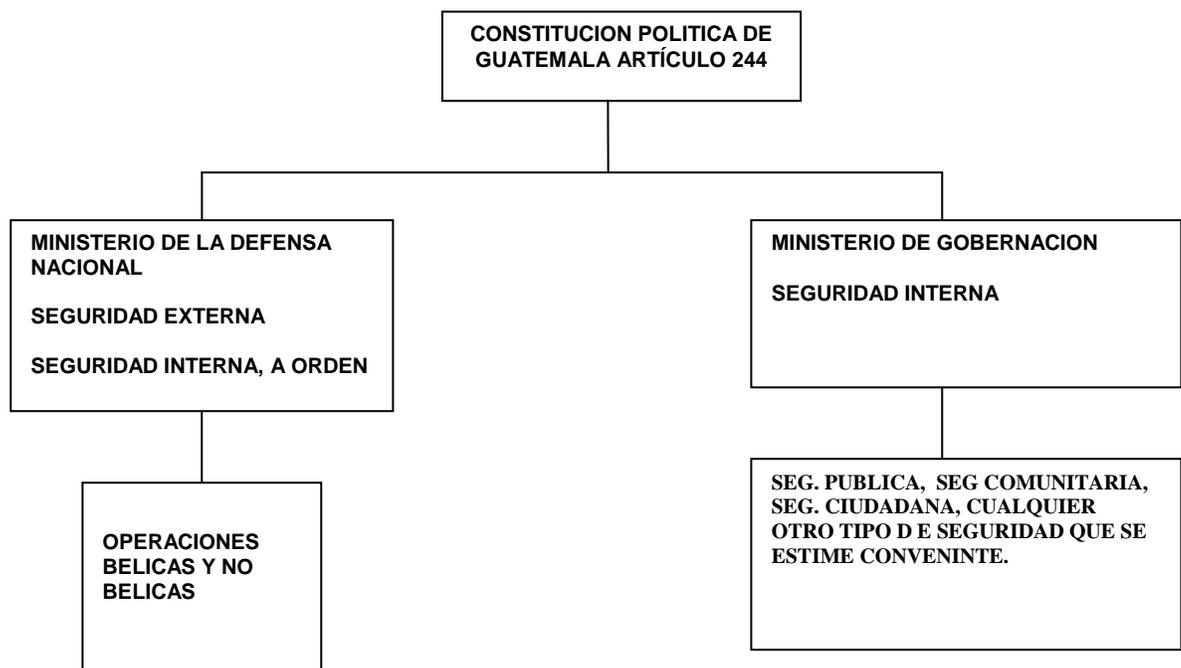
El incremento delincriminal en el sector de la zona 1 de la ciudad capital, trae como consecuencia un clima de desconfianza y falta de tranquilidad, ya que esta es una zona altamente comercial, visitada por turistas y connacionales, además que en este sector se encuentra el Centro Histórico de Guatemala y el Palacio de la Cultura, lo que hace que los hechos delictivos que aquí se realizan resalten tanto a nivel nacional como internacional.

La población guatemalteca que se moviliza en el sector de la zona 1 de la ciudad capital, esta expuesta constantemente a la gran cantidad de actos delictivos que en esta zona se cometen, “Un grupo de vecinos de la ciudad de Guatemala, que diariamente transitamos por el Centro Histórico, vemos con preocupación cómo la delincuencia se ha adueñado de este sector, principalmente en la 9a. avenida, de 15 a 18 calles, zona 1. Observamos asaltos, robos, atropellos, agresiones y hasta actos inmorales. Urge que las autoridades redoblen la vigilancia en ese sector. Varias firmas de vecinos”,¹⁰ a tal punto que la zona 1 a partir de Febrero a Octubre del presente año, se ha mantenido como zona roja por la gran cantidad de actos delictivos que allí se cometen, a pesar de que en este sector territorial se encuentra actualmente la Comisaría 11 de la Policía Nacional Civil, División del Plan Cuadrante y Fuerza de Tarea Tikal (Elementos de Seguridad Ciudadana del Ejército de Guatemala. No obstante las diferentes fuerzas de seguridad asignadas reflejan reducidas capacidades para minimizar la actividad delincriminal en este sector como consecuencia de falta de organización, coordinación, medios de comunicación, intercambio de información, planificación no integrada y unificación de mando preventiva.

¹⁰ Editorial, Diario el Periódico

ESTUDIO DE CASO
“IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON FUERZAS COMBINADAS (POLICIA NACIONAL CIVIL- EJERCITO DE GUATEMALA) PARA DISMINUIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL, TOMANDO EN CUENTA LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE 2008, EN LA ZONA1 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA”

Por lo anteriormente expuesto se señala que con relación al concepto propiamente dicho de seguridad ciudadana, no existe una definición exacta de la misma, por ello la normatividad y la doctrina no es uniforme en su conceptualización. Para poder entender la problemática delictiva que se desarrolla en la zona 1, debemos de entender el esquema planteado para la seguridad nacional o seguridad de la nación, estableciendo el punto de ubicación en lo que se relaciona la seguridad ciudadana, ya que con esta visualización podremos comprender el empleo de las herramientas para reducir la delincuencia.



De tal forma que al estudiar el anterior esquema podemos visualizar que la seguridad ciudadana en nuestro país esta siendo desarrollada por medio de los ministerios de gobernación y defensa en un concepto macro, y en un esquema operativo se desarrolla por medio de la Policía Nacional Civil, y Unidades de Seguridad Ciudadana del Ejército de Guatemala. En la Zona 1 de la ciudad

capital la desarrolla la Comisaría 11 de la Policía Nacional Civil y la Fuerza de Tarea Tikal, es de suma importancia mencionar que el Eje principal de las operaciones de seguridad ciudadana lo lleva la Policía Nacional Civil y que las unidades de Seguridad Ciudadana del Ejercito de Guatemala **están en apoyo a las operaciones que realiza la Policía Nacional Civil.** Además para complemento de estas operaciones se suma la población civil a través de las Juntas Locales de Seguridad.

IV.I. Seguridad Ciudadana

Algunos señalan que el concepto de Seguridad Ciudadana está estrechamente ligado a otros afines y contiene de por sí una alta carga ideológica y política. “El concepto de seguridad ciudadana establece un nivel de interacción entre el ciudadano y el Estado para obtener un bien deseable como es la seguridad”¹¹

El concepto de seguridad ciudadana diseñado como bien jurídicamente protegido y que engloba a varios derechos de las personas tomadas en conjunto (ver anexo “F”), se ha ido construyendo en base a que hoy en día la convivencia pacífica en una sociedad se encuentra amenazada por la existencia de tensiones y conflictos que generan conductas violentas y que han surgido por diferentes causas, entre las que podemos señalar a dos de ellas que son complementarias, una es la crisis económica que afecta a la mayor parte de los países del mundo y la crisis de valores, estas han generado pobreza, marginalidad, desempleo, drogadicción, alcoholismo, corrupción, pérdida de identidad, perdida de confianza , etc.

¹¹ Héctor Rosada Granados, Aproximaciones a una política de Seguridad Ciudadana, Pág. 41. 2004

ESTUDIO DE CASO
“IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON FUERZAS COMBINADAS (POLICIA NACIONAL CIVIL- EJERCITO DE GUATEMALA) PARA DISMINUIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL, TOMANDO EN CUENTA LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE 2008, EN LA ZONA1 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA”

Pero también podemos señalar que la vida colectiva de los seres humanos, en cualquiera de sus modos de expresión, necesita de un orden.

La finalidad de este orden consiste en hacer posible que cada uno de los integrantes de la comunidad pueda alcanzar la mayor realización posible en su condición de persona, mediante la promoción de un ambiente de vida caracterizado por la armonía, la paz y la vivencia cotidiana de la seguridad, abriéndose paso así a la expresión de toda la potencialidad que contiene la libertad humana, en su creatividad material o espiritual, lo que da origen a la felicidad.

Dichas conductas violentas representan entonces una ruptura entre los individuos y las normas de convivencia social pacífica, impuestas y aceptadas por la mayoría de las personas. El quebrantamiento de dichas normas genera conductas delictivas o, en menor grado faltas o contravenciones, las mismas que afectan directamente las libertades y derechos de otras personas. Pero en si la violencia alcanza hoy dimensiones cada vez más impactantes en las urbes del mundo y prioritariamente en el continente latinoamericano y representa un riesgo para la vida y la salud de las personas, afectando el funcionamiento del sistema de atención de la salud. Es precisamente en estos espacios en donde las características del proceso de urbanización desigual, reproduce una diversa calidad de vida en la población, y es esta sociedad de la exclusión, la que genera una verdadera expansión de violencias, un mundo de todos contra todos; una sociedad competitiva y autoritaria que niega la diversidad.

Por lo tanto, constituye una constante a nivel mundial, el significativo aumento de ruptura de la convivencia social pacífica en las grandes

ESTUDIO DE CASO
“IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON FUERZAS COMBINADAS (POLICIA NACIONAL CIVIL- EJERCITO DE GUATEMALA) PARA DISMINUIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL, TOMANDO EN CUENTA LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE 2008, EN LA ZONA1 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA”

ciudades, así como por las conductas delictivas que afectan los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad, a la propiedad, ocasionando con ello una situación generalizada de inseguridad.

También es necesario mencionar, que las sociedades modernas viven obsesionadas con la búsqueda de seguridad, y el tema de la inseguridad se ha convertido en uno de los más grandes y graves problemas en la actualidad. Frente a ello, las soluciones que suelen plantearse son diversas: medidas punitivas drásticas para combatir la criminalidad, organización de la sociedad civil para crear mecanismos de protección y prevención frente a actos criminales, participación de los gobiernos locales en tareas de seguridad ciudadana, por mencionar algunas.

Desde esta perspectiva, puede señalarse que existe cierto consenso en delimitar el carácter instrumental de la seguridad ciudadana, **concepto que en un primer momento se asocia a la represión de los delitos y la búsqueda de un orden, es decir, se vincula con el control y la reacción frente a la criminalidad, especialmente en las grandes urbes.** También se acepta que en la base de dicho concepto está el deber del Estado que es la de brindar protección a sus habitantes frente a toda amenaza a la seguridad personal y la de sus bienes.

Desde esa perspectiva, resulta interesante que en un reciente trabajo el General PNP ® Enrique Yépez Dávalos haya afirmado que la "seguridad ciudadana es pues un concepto jurídico que implica tanto el deber del Estado para preservar la tranquilidad individual y colectiva de la sociedad ante peligros que pudieran afectarla, así como garantizar el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de la persona humana"

ESTUDIO DE CASO
“IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON FUERZAS COMBINADAS (POLICIA NACIONAL CIVIL- EJERCITO DE GUATEMALA) PARA DISMINUIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL, TOMANDO EN CUENTA LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE 2008, EN LA ZONA1 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA”

Así, la seguridad ciudadana se va configurando como una actividad de servicio a cargo del Estado, teniendo la obligación de elaborar diversas políticas (económicas, sociales, culturales) preventivas y punitivas, en la búsqueda de garantizar la paz social, la tranquilidad y el desarrollo de la vida social libre de peligros.

De todo lo anteriormente señalado y haciendo una aproximación al concepto de seguridad ciudadana podríamos definirla como aquella situación de normalidad en la que se desenvuelven las personas, desarrollando actividades individuales y colectivas con ausencia de peligro o perturbaciones; siendo además éste un bien común esencial para el desarrollo sostenible tanto de las personas como de la sociedad.

Pero también entendemos el concepto de seguridad ciudadana como aquella acción donde se involucran, para fines de la seguridad pública, tanto la acción política de la ciudadanía, como las actividades que por ley el Estado tiene que proporcionar, sin embargo esta actividad no puede ser posible sin la participación mutua, eficaz y eficiente, tomando en cuenta que no se trata de eximir al aparato gubernamental de su obligación social, pero sí estimar que en este fenómeno en particular, dada sus características especiales, no es posible la obtención de resultados positivos sin la interacción de ambas instancias.

Así, la seguridad ciudadana va a tener una doble implicancia: implica una situación ideal de orden, tranquilidad y paz, que es deber del Estado garantizar y, asimismo, implica también el respeto de los derechos y cumplimiento de las obligaciones individuales y colectivas. “Cualquier modelo de Seguridad Ciudadana debe sustentarse en el fortalecimiento de las instituciones del Estado y en el irrestricto respeto de los derechos

humanos sean perfectamente compatibles en una sociedad democrática”¹²

Por otro lado, el concepto de seguridad ciudadana es reciente, tanto en su denominación como en su contenido. Esto es lo que probablemente origine la confusión del término como otros denominados "orden público" y "seguridad pública", tomándolos incluso por sinónimos en algunas legislaciones.

También se puede señalar que seguridad ciudadana es un sentido amplio para el libre ejercicio de los derechos y libertades, concepto a partir del cual podríamos señalar que la seguridad ciudadana se convierte en un valor jurídicamente protegido en todos los ordenamientos.

Asimismo, podemos indicar que la base de lo que hoy se entiende por seguridad ciudadana es lograr la interrelación en sociedad y que esté orientada a una convivencia armoniosa, tolerante y pacífica de sus integrantes. En definitiva uno de los objetivos que persigue la seguridad ciudadana es que las personas puedan desarrollarse y alcanzar la calidad de vida que deseen en un marco de libertad, sin temores a contingencias o peligros que afecten sus derechos y libertades.

La prevención es la victoria que está a la altura de las facultades distintivas de la condición humana. Saber para prever. Prever para prevenir. Actuar a tiempo, con decisión y coraje, sabiendo que la prevención sólo se ve cuando fracasa. La paz, la salud, la normalidad, no son noticia. Tendremos que procurar hacer más patentes estos intangibles, estos triunfos que pasan inadvertidos.

¹² Héctor Rosada Granados, Aproximaciones a una política de Seguridad Ciudadana, Pág. 41. 2004

La renuncia generalizada a la violencia requiere el compromiso de toda la sociedad. No son temas de gobierno sino de Estado; no de unos mandatarios, sino de la sociedad en su conjunto (civil, militar, eclesiástica, etc.). La movilización que se precisa con urgencia para, que en dos o tres años, pueda construirse una cultura de violencia a una cultura de paz, exige la cooperación de todos. Para cambiar, el mundo se necesita a todo el mundo.

No basta con la denuncia. Es tiempo de acción. Es evidente que no puede pagarse simultáneamente el precio de la violencia y el de la paz, por ello Daisaku Ikeda señala que "La paz no se concreta esperando pasivamente. Se logra a través de un esfuerzo concentrado y enérgico. El "arma" más poderosa de quienes crean la paz es el diálogo, el rehusarse a abandonar la capacidad del lenguaje, que es lo que nos hace humanos. El diálogo y la comunicación –cualquiera sea el resultado inmediato— constituyen, en sí, un acto de fe en nuestra humanidad, por lo cual debemos trabajar sin descanso para fortalecer y reafirmar. La lucha por comprender y ser comprendidos requiere que cada uno de nosotros regrese a la fuente más profunda de la humanidad, más allá de las diferencias históricas, culturales o de credo".

Además, garantizar a todos los seres humanos la educación a lo largo de toda la vida permitiría: regular el crecimiento demográfico, mejorar la calidad de vida, aumentar la participación ciudadana, disminuir los flujos migratorios, reducir las diferencias distributivas, afirmar las identidades culturales, impedir la erosión del medio ambiente, con cambios muy sustanciales en los hábitos energéticos, en el transporte urbano; favorecer el desarrollo y la transferencia de conocimientos; impulsar el funcionamiento rápido y eficaz de la justicia, con apropiados mecanismos de concertación. Nada de esto puede realizarse en un contexto de

ESTUDIO DE CASO
“IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON FUERZAS COMBINADAS (POLICIA NACIONAL CIVIL- EJERCITO DE GUATEMALA) PARA DISMINUIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL, TOMANDO EN CUENTA LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE 2008, EN LA ZONA1 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA”

violencia. Habrá necesariamente que trabajar en aumentar las inversiones en la construcción de la paz.

La paz, y los principios de la libertad, las necesidades básicas, la democracia, los derechos humanos y la justicia que están asociados con ella, sólo pueden ser construidos por medios pacíficos. La violencia, y la perpetuación de la violencia, es la antítesis de estos valores y terminarán produciendo más de lo que busca erradicar. Lo que se necesita es la construcción de un programa positivo y constructivo que una a las personas para trabajar juntos y crear activamente la seguridad, el bienestar y la libertad que buscamos. La alternativa es que tomemos parte en la destrucción de todo lo que queremos, dándole a los demás el dolor y la devastación que buscamos evitar.

Corresponde a las generaciones presentes la casi imposible tarea bíblica de "transformar la violencia en paz" y transitar desde un instinto de violencia -forjado desde el origen de los tiempos- a una conciencia de paz. Sería el mejor y más noble acto que se podría realizar. El mejor obsequio a nuestros descendientes. ¡Con qué satisfacción y alivio podríamos mirar a los ojos de nuestros hijos!

Lo que se necesita, por tanto, es acción. Para que la gente de todas las comunidades se unan, alcancen y trabajen activamente por la construcción de la paz por medios pacíficos y para la transformación de todas las formas de violencia directa, estructural y cultural. Quienes están aterrados por el dolor, la devastación y la destrucción que crean la violencia y la guerra, deben tener el coraje de ponerse de pie y tomar el camino de los principios de la no violencia y la paz.

ESTUDIO DE CASO
“IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON FUERZAS COMBINADAS (POLICIA NACIONAL CIVIL- EJERCITO DE GUATEMALA) PARA DISMINUIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL, TOMANDO EN CUENTA LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE 2008, EN LA ZONA1 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA”

Por ello debemos de hacer un llamamiento a todas las familias, a los educadores, a los religiosos, a los parlamentarios, políticos, artistas, intelectuales, científicos, artesanos, militares, periodistas; a todas las asociaciones humanitarias, deportivas, culturales; a los medios de comunicación, para que difundan por doquier un mensaje de tolerancia, de no violencia, de paz y de justicia. Para que fomenten actitudes de comprensión, de desprendimiento, de solidaridad; para que, con mayor memoria del futuro que del pasado, sepamos mirar juntos hacia adelante y construyamos así, en condiciones adversas y en terrenos inhóspitos, un porvenir de paz y derecho fundamental. Es así como podemos concluir que la seguridad ciudadana en sentido amplio es una situación social en la que no existe riesgos o peligros para los ciudadanos, es decir estos pueden ejercitar libremente sus derechos y libertades sin que exista obstáculo para ello , además que es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, contribuyendo así a la prevención de la comisión de delitos y faltas y que también es el conjunto de medidas y previsiones que adopta el Estado, a través de sus instituciones y de la comunidad organizada, dentro del marco de la ley y los derechos humanos con la finalidad que las personas puedan desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas que genera la criminalidad y delincuencia.

Es así como podemos concluir que en nuestro país el concepto de “seguridad ciudadana se relaciona a la capacidad de dar respuesta efectiva a riesgos, amenazas, o vulnerabilidades y estar preparados para prevenirlos, contenerlos y enfrentarlos con vista al bienestar de la población como requisito indispensable para sus actividades de participación democrática conducentes a sus desarrollo individual y

colectivo. Dentro de este concepto, la seguridad ciudadana y la seguridad del Estado son inseparables del pleno ejercicio por los ciudadanos de sus derechos y deberes políticos, económicos, sociales y culturales. Los desequilibrios sociales y económicos, la pobreza y la pobreza extrema, la discriminación social y política, la corrupción, entre otros constituyen factores de riesgo y amenazas directas para la convivencia democrática, la paz social y por ende, el orden constitucional democrático. Forman parte indispensable de la seguridad ciudadana, los organismos de inteligencia aquellos encargados de brindar protección como la Policía Nacional Civil, los que controlan las violaciones legales encausándolas con base al Derecho de tal forma que ejerzan la persecución penal y establezcan mediante pruebas la comisión del delito como el Ministerio Público, También los tribunales del Organismo Judicial a cargo de sancionar dichas violaciones y prescribir las condenas especificadas para su cumplimiento en el marco del Sistema Penitenciario. Es necesario comprender entonces que los organismos de inteligencia no se crean para la persecución criminal que es el trabajo que debe realizar el Ministerio Público con la colaboración en investigación criminal de la Policía Nacional Civil”¹³

IV.II. Juntas Locales de Seguridad

La seguridad es tarea de todos, y en este caso el principal frente lo lleva la Policía Nacional Civil y las Unidades de Seguridad Ciudadana del Ejército de Guatemala, es indispensable el apoyo de la población civil, ya que en nuestro país existe el fenómeno del temor a denunciar, este temor aumenta en medida en que miembros de las fuerzas de seguridad pública se ven inmersos en hechos ilícitos, sin embargo el contar con el apoyo de la población civil en forma organizada a través de las Juntas Locales de

¹³ Estudio Especial N0.2 Hacia un sistema de indicadores y reportes sociales, Guatemala 2007, página 8

ESTUDIO DE CASO
“IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON FUERZAS COMBINADAS (POLICIA NACIONAL CIVIL- EJERCITO DE GUATEMALA) PARA DISMINUIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL, TOMANDO EN CUENTA LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE 2008, EN LA ZONA1 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA”

Seguridad, será un factor determinante para el control y reducción de la delincuencia y violencia que se genera en toda Guatemala y especialmente en la Zona 1 de esta ciudad capital. Este apoyo es importante pues cada ciudadano conoce la situación muy particular de la zona en donde vive, y si el interés se centra en mantener un clima de tranquilidad en su zona, sus aportes en materia de información para que este clima de tranquilidad continúe se fortalecerá con su denuncia a miembros de la Policía Nacional Civil o elementos de Seguridad Ciudadana del Ejército de Guatemala. “Entre las reformas hechas recientemente, se crearon las Juntas Locales de Seguridad (JLS) las cuales son agrupaciones representativas de un conglomerado de vecinos de una jurisdicción en donde este ubicada alguna unidad de la Policía Nacional Civil. Están siendo implementadas desde 1999 y representan un espacio de participación en la búsqueda de contribuir con los esfuerzos que se realizan en seguridad ciudadana y prevención de la violencia. Tienen como misión facilitar la participación ciudadana y proporcionar apoyo para lograr confianza y acercamiento entre la Policía Nacional Civil y la ciudadanía, así mismo, lograr resultados positivos en los programas de prevención y relaciones comunitarias, que se ejecutan en coordinación directa con el Viceministerio de Apoyo Comunitario del Ministerio de Gobernación. Por medio de las Juntas Locales de Seguridad, tanto vecinos como autoridades coordinan esfuerzos dando como resultado un ambiente mas seguro en las colonias y zonas donde se llevan a cabo. De esta manera, los vecinos pueden colaborar y aportar insumos que no necesariamente son la ejecución de operativos, porque esta parte es competencia de la Policía Nacional Civil.

La composición de las mismas puede variar de acuerdo con la realidad, interés y necesidad de cada uno de las áreas. En la mayoría de

ESTUDIO DE CASO
“IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON FUERZAS COMBINADAS (POLICIA NACIONAL CIVIL- EJERCITO DE GUATEMALA) PARA DISMINUIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL, TOMANDO EN CUENTA LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE 2008, EN LA ZONA1 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA”

comunidades, las Juntas Locales de Seguridad, están conformadas por 8 integrantes incluyendo el representante de la Policía Nacional Civil. Se calcula que existen aproximadamente un total de 2,544 personas involucradas en las diferentes Juntas Locales de Seguridad a nivel nacional. Están constituidas de la siguiente forma:

Presidente Vecino

Vicepresidente Vecino

Tesorero Vecino

Secretario Vecino

Vocales cinco ciudadanos honorables

Representante de la Policía Nacional Civil

El Viceministerio de Apoyo Comunitario, del Ministerio de Gobernación, es el encargado de la elaboración, desarrollo e implementación de las políticas de relaciones comunitarias y programas estratégicos de prevención en materia de seguridad, gobernabilidad local y respuesta de atención y servicios a la ciudadanía. Ha sido reforzado con recursos humanos y físicos para que pueda desarrollar la política dirigida a fomentar la participación ciudadana en el ámbito de seguridad, dentro del marco legal guatemalteco¹⁴. Lamentablemente en nuestro país no se les ha dado la importancia del caso a las Juntas Locales de Seguridad, razón por la cual existe desmotivación por la población civil para poderlas conformar, sin embargo estas son herramientas fundamentales para poder reducir el índice delincencial y la violencia.

¹⁴ Estudio Especial N0.2 Hacia un sistema de indicadores y reportes sociales, Guatemala 2007, pagina 71

IV.III. Bien Común

El Estado de Guatemala en su carta magna afirma que uno de sus principales fines se materializa en enfocar y tratar de proporcionar de manera muy especial en el contexto nacional y local el bien común. ” El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común “y “Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona” ¹⁵

1. Concepto del” bien común”

Bien común; por de pronto es preciso tener en cuenta que todo conocimiento y toda facultad ejercida por el hombre tiene un fin, y que este fin es el bien. No hay conocimiento ni facultad que tenga el bien y el mal por objeto. Luego si el fin de todas las facultades humanas es bueno, es incontestable que el mejor fin pertenecerá a la mejor facultad.

El bien, fin de la sociedad y del Estado

Sin embargo, también el interés lleva hacia la comunidad, porque convienen los hombres que para vivir bien es necesario mantener la comunidad política. Pero no solamente para vivir, sino más bien para vivir bien. Definimos pues el bien común como el estado optimo deseado por una sociedad para poder desarrollarse en forma integral.

¹⁵ Capitulo I y II Constitución política de Guatemala, 1993.

2. El Estado y el bien común

Santo Tomas enseñaba que el bien común temporal y fin de la sociedad política ha de consistir, de una manera genérica, en la suficiencia perfecta de medios de vida para toda multitud, es decir, en la abundancia perfecta de bienes, materiales, intelectuales y morales y medios de toda clase que los individuos deben encontrar en la sociedad para su perfección humana y el desarrollo pleno de su personalidad; formula equivalente a la idea del bien humano perfecto o bienaventuranza eterna, o más bien como medio para alcanzar este destino sobrenatural de la otra vida. Sin duda debe entenderse en sentido dinámico este cúmulo o abundancia de bienes, como un fin o ideal al cual la sociedad debe tender, aunque no siempre pueda ofrecer esto a los individuos. Mas las diversas clases de bienes que este bien humano comprende han de escalonarse jerárquicamente y en una subordinación interna que marca el valor e importancia de los mismos en los objetivos de la sociedad. Santo tomas afirmaba que este bien común esencialmente consiste en la vida virtuosa de la multitud, fin primario del hombre en esta vida de toda sociedad política. Los valores morales son, pues, los que ante todo el estado debe promover y defender para la paz y felicidad de los pueblos. Estos son principalmente los valores de justicia y caridad. Por eso se suelen expresar comúnmente, en el únicamente y en los textos pontificios, bajo las formulas del orden, la paz, concordia de los ciudadanos, su seguridad política, la tranquilidad convivencia en el orden, como metas objetivas que el estado debe garantizar y sin los cuales ni siquiera podrá subsistir la sociedad organizada. En pos de este primer grado viene los valores y bienes de cultura, los

medios de educación y formación intelectual, técnica y científica, el progreso de las ciencias y de las artes, en los que ha de consistir integralmente y, en segundo plano, el bien común solo a manera instrumental hace consistir en el bienestar material o bienes económicos. El santo, pues, considera esta “suficiencia de bienes materiales “o prosperidad económica como factor “instrumental y secundario “de la organización del bien común. No obstante, es bien comprensible que este aspecto económico concentre sobre sí los más apremiantes y agobiadores cuidados de todo buen gobernante. Un mínimo de bienestar material es la base y condición indispensable para todos los otros bienes, y en tal sentido son esos bienes materiales la piedra angular de todo el edificio social, “su uso, decía el angélico, es necesario para la practica de la virtud”

IV.IV. Evolución del Concepto de Seguridad Ciudadana

Este es uno de los conceptos principales del presente trabajo, el que nace de una noción amplia de la seguridad, que no solo alcanza al Estado, sino que también a las personas y al desarrollo político, relacionadas no sólo con asuntos derivados de conflictos fronterizos, terrorismo, delincuencia o narcotráfico, sino con temas referidos a la desintegración social, la falta de empleo, accesos a los servicios de salud, condiciones de saneamientos, agua potable, educación, vivienda y sistemas de seguridad social. De esta forma podemos observar la amplitud del concepto de Seguridad Ciudadana, se constituye en un tema que tiene un plano político y uno socioeconómico.

Al hacer un análisis de la delincuencia podemos ver que en sus diferentes aspectos (delitos contra las personas y la propiedad), recibe influencias de

ESTUDIO DE CASO
“IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON FUERZAS COMBINADAS (POLICIA NACIONAL CIVIL- EJERCITO DE GUATEMALA) PARA DISMINUIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL, TOMANDO EN CUENTA LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE 2008, EN LA ZONA1 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA”

diferentes factores externos tales como los geopolíticos (la vía robo se traslada de una nación a otra), intereses de poder, drogadicción, corrupción y en definitiva cualquier otra actividad antisocial, lo cual tiene un impacto altamente traumático y disociado en la vida de la población, en sus diferentes niveles y clases sociales, en especial cuando estos actos son acompañados de acciones violentas, sobre personas indefensas. “Respecto al tema de la delincuencia y la violencia, en algunas experiencias de reflexión comunitaria se ha concluido que el Estado debería abordarlos desde un enfoque de seguridad integral”¹⁶. Del mismo modo y sin tener un animo descalificatorio, resulta ser fuerte la influencia de las noticias que en forma diaria son proporcionadas a la opinión pública, a través de los medios de prensa, respecto de las acciones que se cometen, en el cual la criminalidad ha aumentado en términos de violencia, lo que sin duda alguna produce un importante deterioro en las relaciones sociales entre propios nacionales, lo que es conocida como patrón de vida. Es por esto que la Seguridad Ciudadana constituye una de las principales preocupaciones para la opinión pública en cualquier sociedad moderna como la nuestra, resultando ser sinónimo de calidad de vida para una gran cantidad de personas. Los medios de comunicación social, por su parte han estructurado permanentemente en sus noticieros una amplia y constantes cobertura al tema llegando a otorgar mas de un 30 % de sus tiempos, ayudando a formas conciencia sobre su importancia y la necesidad de ordenarlo en forma integral. Destacan los vacíos que presentan los aspectos procesales de los juicios, las limitaciones de las cárceles, la descoordinación en los servicios policiales, la creación de sistemas alternativos de vigilancia vecinal y de servicios de vigilancia municipal, sin experiencia suficiente, en algunos casos. En el país existe Inseguridad Ciudadana, situación que no se puede negar, la que se

¹⁶ Héctor Rosada Granados, Aproximaciones a una política de Seguridad Ciudadana, Pág. 49. 2004

ESTUDIO DE CASO
“IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON FUERZAS COMBINADAS (POLICIA NACIONAL CIVIL- EJERCITO DE GUATEMALA) PARA DISMINUIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL, TOMANDO EN CUENTA LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE 2008, EN LA ZONA1 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA”

constata mediante distintas manifestaciones sociales y quejas efectuadas por la comunidad y ampliamente difundidos por los medios de comunicación social. Estos han sobrepasado los sistemas de control previamente creados y las respuestas que se tienen actualmente para enfrentar el problema, son respuestas a estímulos que vienen de quienes son los causantes o instigadores de esta inseguridad Podría analizarse el problema de la Seguridad Ciudadana, desde el punto de vista de la falta de claridad respecto a las normas vigentes que regulan la conducta social, lo que favorece la trasgresión de ellas. Es por ello que para que un sistema social se desarrolle en armonía y equilibrio entre libertad e igualdad, sus integrantes deben tener la claridad de cuales son sus límites y obligaciones para con la sociedad, de lo contrario cuando estos límites no están fijados, o no son de fáciles determinación respecto de los derechos y obligaciones que a cada uno de los integrantes de la sociedad le competen, se rompe el equilibrio natural y social, facilitando e instando el actuar de los transgresores en todo orden de cosas. Continuando con este postulado, se puede afirmar que en la actualidad se vive una situación difícil en el país, pues no siempre se tienen reglas claras para actuar, ni sanciones uniformes ante conductas transgresoras. Se habla de doble standard, pero no se profundiza en ello, ni se proyectan aparentemente los efectos que pueden implicar. Esta inseguridad se enfrenta haciendo que la ciudadanía se sienta realmente comprometida y tenga disposiciones claras a respetar y cumplir respecto a los límites de sus atribuciones. Debe entenderse que el concepto de Seguridad Ciudadana sólo es posible si hay libertad, esta sólo es posible a su vez si hay seguridad, estos conceptos presentan entonces, como interdependientes, puesto que cada uno es la condición necesaria para la existencia del otro.

ESTUDIO DE CASO
“IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON FUERZAS COMBINADAS (POLICIA NACIONAL CIVIL- EJERCITO DE GUATEMALA) PARA DISMINUIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL, TOMANDO EN CUENTA LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE 2008, EN LA ZONA1 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA”

La Seguridad Ciudadana es la condición, la situación social que permite y asegura el libre ejercicio de los derechos individuales y colectivos de las personas y la percepción por parte de estas de tal situación. Gran parte de los datos disponibles permite sostener, con alto grado de certeza, que la sensación de inseguridad es mayor de lo que pueda acreditarse objetivamente, en gran medida, producto del papel que desempeñan los medios de comunicación social. De alguna manera generalmente se asocia la Seguridad Ciudadana con el concepto de orden público, sin embargo este concepto debe centrarse en una amplia protección de las personas, en sus distintas formas. La Seguridad es un derecho colectivo, fundado en la solidaridad y en el interés común; si el Estado es sobrepasado y se percibe debilidad en el aspecto de resguardo de los intereses de la ciudadanía, estos buscarán la autodefensa y se concederá licitud a cualquier conducta que parezca garantizar al individuo su seguridad. En este mismo instante nace una nueva inseguridad, que denominamos “temor”. Hacia fines del XIX, Alexis de Torqueville, en su obra “La democracia en América”, señalaba que “el amor a la tranquilidad pública, es frecuentemente la única pasión política que conservan los pueblos y ella se va haciendo más activa y poderosa a medida que las demás se debilitan y mueren”. Al entender la seguridad ciudadana como un derecho individual, se promueven y propician medidas de carácter individual de autodefensa, además de contar con políticas que proponen la generación de planes y medidas dirigidas a actuar en forma rápida y eficaz para evitar los hechos ilícitos dentro de la sociedad. De este modo, la capacidad de respuesta dependerá de las capacidades individuales para acceder a estas formas de protección. Sin duda alguna, las medidas de autodefensa incidirán negativamente sobre el sentimiento de inseguridad de la población, por cuanto la visión o imagen de fortaleza de una casa, barrio, comuna, condominio u otra, indicará que el lugar es

inseguro y que se encuentra fortificada porque está expuesta a peligros reales e inminentes. Esta forma de enfrentar el problema, introduce un nuevo factor: la desigualdad, entendiéndose que quienes tienen más, pueden protegerse más; además, no se debe dejar de pensar que detrás de estas formas de seguridad, giran los intereses económicos, a quienes les resulta conveniente y rentable mantener el sentimiento de inseguridad para aquellos que poseen más bienes, por lo tanto según estos están más expuestos al delito, y así resulta ser más beneficioso para poder entender la seguridad como un derecho individual, en el sentido que ella se convierta en un bien privado, distribuido en forma desigual en los distintos estratos sociales y bastante ajeno a la función del Estado.

De esta manera, cada acción que se emprenda para aumentar los índices de seguridad será una acción útil, no sólo para el que la ejecuta, sino también para los otros que forman parte de la comunidad; así la seguridad ciudadana, está fundada en el sentimiento de la solidaridad de las personas y es un bien público, gestionado y distribuido por el Estado. La Seguridad Ciudadana, esta enmarcada dentro de las políticas criminales dentro de los límites que plantean los principios democráticos y mantienen la acción del Estado dentro de los márgenes que imponen el respeto irrestricto a los Derechos Humanos.

IV.V. Ministerio de Gobernación

Le corresponde asegurar los recursos humanos y técnicos para contribuir en su área de acción, a garantizar la seguridad, el orden interno, la preservación de los bienes públicos y privados, el pleno respeto a los Derechos Humanos amparados en la Constitución Política de la Republica, mancomunado todo ello, con la seguridad del Estado y sus instituciones. Debe formular las políticas, cumplir el régimen jurídico

relativo al mantenimiento de la seguridad y orden publico, la seguridad de las personas y sus bienes, la garantía de sus derechos y ejecución de las órdenes y resoluciones judiciales. Es el conducto entre la Presidencia de la Republica y las Gobernaciones Departamentales, administra el control migratorio a cargo de la Dirección General de Migración. Se encarga de la impresión de folletos, libros, papelería, etc. Para todas las dependencias del Estado; códigos, reglamentos y leyes, función que ejecuta la Tipografía Nacional, informando de las diferentes actividades del gobierno por medio del Diario de Centro America. Es importante mencionar que en la actualidad este Ministerio esta haciendo un esfuerzo importante por depurar la Policía Nacional Civil.

IV.VI. Policía Nacional Civil, Comisaría No. 11 (Sector de responsabilidad, zonas (1, 2, 3, 4, 8 y 9)

La Policía Nacional Civil es la institución que tiene por misión garantizar la seguridad ciudadana, debiendo apegarse, en el ejercicio de su función, a la Constitución y las leyes. Todos sus miembros reciben formación en la Academia de la Policía y tanto el ingreso a la carrera policial como los ascensos y la capacitación funcionaria tienen lugar a través de ella.

Son funciones de la Policía Nacional Civil, proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como prevenir investigar y combatir el delito preservando el orden y la seguridad publica (ver Ley de la Policía Nacional Civil, Artículo 9) . Estas funciones las realiza:

1. Por iniciativa propia, por denuncia o por orden del Ministerio Publico lo cual lleva a las siguientes atribuciones:

ESTUDIO DE CASO
“IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON FUERZAS COMBINADAS (POLICIA NACIONAL CIVIL- EJERCITO DE GUATEMALA) PARA DISMINUIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL, TOMANDO EN CUENTA LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE 2008, EN LA ZONA1 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA”

- A. Investigar los hechos punibles perseguibles de oficio e impedir que estos sean llevados a consecuencias ulteriores.
 - B. Reunir los elementos de investigación útiles para dar base a la acusación en proceso penal.
2. Auxiliar y proteger a las personas y velar por la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en situación de peligro por cualquier causa.
 3. Mantener y restablecer en su caso, el orden y la seguridad publica.
 4. Prevenir la comisión de hechos delictivos e impedir que estos sean llevados a consecuencias ulteriores.
 5. Aprender a las personas por orden judicial o en los casos de flagrante, delito y ponerlas a disposición de las autoridades competentes dentro del plazo legal.
 6. Captar, recibir y analizar cuantos datos tengan interés para la seguridad publica, estudiar, planificar, y ejecutar métodos y técnicas de prevención y combate de la delincuencia y requerir directamente a los señores jueces, en casos de extrema urgencia, la realización de actos jurisdiccionales determinados con noticia inmediata al Ministerio Publico.
 7. Colaborar con los servicios de protección civil en los casos de grave riesgo, catástrofes y calamidad publica en los términos establecidos en la ley.

ESTUDIO DE CASO
“IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON FUERZAS COMBINADAS (POLICIA NACIONAL CIVIL- EJERCITO DE GUATEMALA) PARA DISMINUIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL, TOMANDO EN CUENTA LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE 2008, EN LA ZONA1 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA”

8. Vigilar e inspeccionar el cumplimiento de las leyes y disposiciones generales ejecutando las órdenes que reciba de las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.
9. Prevenir, investigar y perseguir los delitos tipificados en las leyes vigentes del país.
10. Colaborar y prestar auxilio a las fuerzas de seguridad civil de otros países, conforme a lo establecido en los Tratados o Acuerdos Internacionales de los que Guatemala sea parte o haya suscrito.
11. Controlar a las empresas y entidades que presenten servicios privados de seguridad, registrar, autorizar y controlar su personal, medios y actuaciones.
12. Coordinar y regular todo lo relativo a las obligaciones del Departamento de Transito, establecidas en la ley de la materia.
13. Organizar y mantener en todo el territorio nacional el archivo de identificación personal y antecedentes policíacos.
14. Atender los requerimientos que, dentro de los límites legales, reciban del Organismo Judicial, Ministerio Publico y demás entidades competentes.
15. Promover la corresponsabilidad y participación de la población en la lucha contra la delincuencia.
16. Las demás que le asigna la ley. (Ver ley de la Policía Nacional Civil, Artículo 10).

Actualmente la Policía Nacional Civil esta atravesando por una seria crisis generada por la alta corrupción de sus miembros, esto aunado al incremento de acciones violentas, ha generado una percepción negativa por parte de la población civil, la cual ha perdido la confianza en esta institución, no obstante el proceso de depuración es constante, sin embargo el esfuerzo que esta realizando la actual Directora General es aplaudible, por lo tanto la población exige acciones inmediatas, debemos de comprender que los procesos que se relacionan en materia de seguridad, necesitan tiempo para su eficacia.

IV.VII. Ministerio De la Defensa Nacional

Su institución principal es el Ejército de Guatemala. De acuerdo a la legislación y reglamentos vigentes, es una institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior. Es único e indivisible, esencialmente profesional, apolítico, obediente y no deliberante. Esta integrado por fuerzas de tierra, aire y mar. Su organización es jerárquica y se basa en los principio de disciplina y obediencia. Como hemos mencionado a partir del fortalecimiento del poder civil y la Firma de los Acuerdos de Paz, la clave de la redefinición de funciones y competencias institucionales, consiste en separar al Ejército de la inteligencia interior, fijándolo con exclusividad en la inteligencia para la defensa militar. El Ejército de Guatemala esta integrado por fuerzas de tierra, aire y mar. Su organización es jerárquica y se basa en los principios de disciplina y obediencia y dentro de la estructura del Organismo Ejecutivo, depende del Ministerio de la Defensa Nacional. El Ejército de Guatemala, proporciona apoyo permanente a las Fuerzas de Seguridad Civil, en la lucha contra la delincuencia y el narcotráfico, con base en el Decreto 40-2000 que establece el apoyo del

ESTUDIO DE CASO
“IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON FUERZAS COMBINADAS (POLICIA NACIONAL CIVIL- EJERCITO DE GUATEMALA) PARA DISMINUIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL, TOMANDO EN CUENTA LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE 2008, EN LA ZONA1 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA”

Ministerio de la Defensa Nacional al Ministerio de Gobernación y actualmente mantiene Fuerzas de Tarea en los cuatro puntos cardinales del país y ciudad capital. La Misión y Atribuciones (roles) del Ejército de Guatemala se fundamentan en lo establecido en los “artículos 244 y 249 de la Constitución Política de la República de Guatemala”¹⁷.

IV.VIII.Fuerza de Tarea Tikal

Con fecha 02Marzo2006 en instructivo No.3 “B”-i-EMDN-014-SAGE-2006, se crea el 1er. Escuadrón de Seguridad Ciudadana asignado al Departamento de Peten, por orden presidencial del entonces Presidente Licenciado Oscar Berger Perdomo, como consecuencia del alto índice delincriminal y que las fuerzas de la Policía Nacional Civil y Ejército no eran suficientes en cantidad para desarrollar las misiones de Seguridad Ciudadana. Es importante mencionar que estas unidades de Seguridad Ciudadana no son orgánicas, ya que el personal que labora en esta lo hace por contrato. Con fecha 04 de Febrero del 2008 por orden presidencial del actual presidente, Ingeniero Álvaro Colom este escuadrón es concentrado a las instalaciones de la Guardia Presidencial (Antiguo Cuartel de Matamoros) ubicadas 5ta. Calle final 16-00 zona 1, convirtiéndose en lo que actualmente se llama Fuerza de Tarea Tikal, teniendo como misión principal apoyar a la Comisaría 11 en operaciones de Seguridad Ciudadana, teniendo como área de responsabilidad las zonas 1, 2, 3, 4, 8 y 9.

1. Misión de la Fuerza de Tarea Tikal

La Fuerza de Tarea “Tikal” de seguridad ciudadana conducirá operaciones de cooperación integral a partir del día “d” a la hora

¹⁷ Constitución Política de la Republica de Guatemala, 1985

ESTUDIO DE CASO
“IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON FUERZAS COMBINADAS (POLICIA NACIONAL CIVIL- EJERCITO DE GUATEMALA) PARA DISMINUIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL, TOMANDO EN CUENTA LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE 2008, EN LA ZONA1 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA”

“h”, hasta nueva orden, en las zonas 1,2,3,4,8 y 9 del departamento de Guatemala, con la finalidad de apoyar a las fuerzas de seguridad pública en el combate al narcotráfico y el crimen organizado, instalación de puestos de control fijos y móviles, operaciones de seguridad poblacional, seguridad de ruta, seguridad de personalidades e instalaciones, operativos de despistolización, control del cumplimiento de la ley seca, ejecución de desalojos y en operaciones de protección y conservación del medio ambiente.

2. Aspectos Legales:

Constitución Política de la República de Guatemala.

Acuerdo Gubernativo 90-96

Decreto No. 8-2000.

Decreto No. 40-2000.

Acuerdo Gubernativo No. 88-2006.

Acuerdo Gubernativo No. 87-2000

3. Funciones:

Apoyar a las Fuerzas de seguridad pública en el mantenimiento del orden público.

Contribuir con las fuerzas de seguridad pública en el resguardo de fronteras.

Contribuir a la preservación del medio ambiente.

Apoyar a las Fuerzas de Seguridad Penitenciaria.

Y otras que en el futuro contribuyan con la paz y la seguridad ciudadana.

4. Capacidades:

Realizar operaciones para apoyar el mantenimiento del orden público.

Control y vigilancia de fronteras.

Realizar acciones para contribuir en el mantenimiento del medio ambiente.

Realizar acciones para apoyar a las Fuerzas de Seguridad Pública, en contra del narcotráfico y terrorismo.

5. Operaciones que se realizan:

Seguridad de buses

Parada segura

Patrullajes a motor

Patrullajes a pie

Puestos de control fijos y móviles.

Operativos relámpagos

Operativos de impacto

Operativos de ley seca

ESTUDIO DE CASO
“IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON FUERZAS COMBINADAS (POLICIA NACIONAL CIVIL- EJERCITO DE GUATEMALA) PARA DISMINUIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL, TOMANDO EN CUENTA LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE 2008, EN LA ZONA1 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA”

Operativos de despistolizacion

Apoyo a cohesión social (censo y bolsa solidaria)

Apoyo al Ministerio Publico en allanamientos

Apoyo a otras Fuerzas de Tareas

Apoyo a población civil en desastres

6. Planes Vigentes:

Plan nacional de operaciones contra la delincuencia “Guatemala segura” no. 3 -I”- 0002/2005-2007 de fecha 280800may2005.

Plan para la seguridad ciudadana “Guatemala 2006” no. 3-“I”- 0002/2006 de fecha 251500ene2006.

Plan de seguridad “Integración 2006” no. 3-“I”-009-2006 de fecha 100800mar2006.

Plan de operaciones de prevención del crimen no. 3-“I”- 004/2007de fecha 24may2007.

Plan nacional de operaciones contra la alteración del orden público “Estabilidad 2005” no. 3-“I”-003/2005-2007 de fecha 231200jun2005

Orden de Servicios Tipo Misión No. 023/2008. Operación Tranquilidad. (ver anexo “E”)

7. Reglas de Conducta del personal de Seguridad Ciudadana de la Fuerza de Tarea Tikal: (ver anexos “A”, “B”, “C” y “D”)

Cumpliré y haré cumplir la Constitución Política y las Leyes de Guatemala, respetando y protegiendo la dignidad humana; tomando las medidas necesarias para auxiliar a quienes lo necesiten.

Usaré la fuerza razonablemente y solo cuando sea necesario.

Estoy consciente que el uso de armas de fuego es una medida extrema. Haré todo lo posible por excluir su empleo y cuando sea inevitable, lo ejerceré con moderación y en proporción a la gravedad del hecho.

Guardaré la conducta y especial respeto por las mujeres, inválidos, ancianos y niños.

No ingresaré a vivienda o negocio sin autorización de juez competente.

Para registro de personas y sus bienes, respetaré la dignidad humana, la intimidad y el decoro; registraré únicamente a personas de mi mismo sexo.

Los procedimientos de aprensión y consignación, serán realizados por el personal de la Policía Nacional Civil por lo que mi labor será de apoyo para concretizarlos.

No realizaré acto alguno de tortura, maltrato o degradante a las personas detenidas o conducidas.

ESTUDIO DE CASO
“IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON FUERZAS COMBINADAS (POLICIA NACIONAL CIVIL- EJERCITO DE GUATEMALA) PARA DISMINUIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL, TOMANDO EN CUENTA LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE 2008, EN LA ZONA1 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA”

No pediré ni aceptare sobornos o regalos durante el cumplimiento de la misión que me asignen y de enterarme de alguien que lo hace, daré el parte respectivo a mi superior.

Recordaré constantemente que soy soldado guatemalteco y que me debo a mi Patria y a los guatemaltecos.

Organigrama:



H. Causas de la violencia:

“La violencia es una acción ejercida por una o varias personas en donde se somete que de manera intencional al maltrato, presión sufrimiento, manipulación u otra acción que atente contra la integridad tanto físico como psicológica y moral de cualquier persona o grupo de personas”¹⁸.

En términos generales es factible proponer que los altos índices de violencia e inseguridad que padece Guatemala están relacionados con

¹⁸ <http://www.monografias.com/trabajos15/la-violencia/la-violencia.shtml#causas>

ESTUDIO DE CASO
“IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON FUERZAS COMBINADAS (POLICIA NACIONAL CIVIL- EJERCITO DE GUATEMALA) PARA DISMINUIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL, TOMANDO EN CUENTA LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE 2008, EN LA ZONA1 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA”

dos grandes líneas causales: la exclusión social y la falta de aplicación de la ley. Estas dimensiones se relaciona y se refuerzan entre si. Los beneficios generados por el razonable nivel de crecimiento de la economía guatemalteca no son distribuidos equitativamente entre los distintos estratos sociales, Guatemala es uno de los países mas desiguales de America Latina lo cual combinado con muy altos niveles de pobreza produce una grave situación de tensión social.

Decenas de miles de jóvenes se integran cada año a la población económicamente activa, pero el mercado de trabajo no genera suficientes puestos para absorber el aumento de la oferta. El sistema educativo no brinda a los jóvenes adecuadas capacidades para integrarse al mundo laboral y se ven en la necesidad de buscar medios de vida en la economía informal. Una pequeña fracción de esta población afectada además por condiciones sociales negativas como débiles mecanismos de integración social familiares, discriminación y victimización puede tender hacia acciones transgresora de la ley. Por otro lado, y probablemente con mayor efecto sobre los niveles de violencia el Estado guatemalteco se encuentra en una situación de grave debilidad institucional para hacer frente a esta problemática. Existen en Guatemala grupos clandestinos que operan violentamente respondiendo a los intereses de redes de individuos poderosos que se enriquecen por medio de actividades ilícitas como contrabando de bienes, secuestros, tráfico de personas, de armas y municiones y trafico de narcóticos.

IV.IX. Inseguridad:

“Es frustrante que la generalizada inseguridad siga siendo el problema nacional número uno de los guatemaltecos”¹⁹.

Asociado a la comisión de delitos, aunque no necesariamente en relación directa, el fenómeno de sensación de inseguridad o temor a la delincuencia afecta de manera importante la calidad de vida de los ciudadanos y especialmente, el ambiente el cual se desarrollan las políticas públicas relativas a la prevención y control de la delincuencia. Estudios recientes muestran una asociación del temor con elementos tales como la experiencia directa e indirecta con el delito, así como también con características sociodemográficas como el género, el nivel socioeconómico y la edad de las personas. En términos generales, la sensación de inseguridad se incrementa en la media que se ha sido víctima directa de un delito, alguna persona cercana lo ha sido, o se ha sido testigo de algún hecho delictivo. Diversos estudios internacionales plantean que el tratamiento que los medios de comunicación masiva hacen del fenómeno de la delincuencia, actúa como victimización vicaria y por lo tanto, es un factor que incide en el temor de la población. Adicionalmente, las mujeres, las personas de mayor edad y las de menos nivel asociado a la vulnerabilidad y a la inseguridad de diferente índole que enfrentan estos grupos poblacionales.

IV.X. Origen y causa de la delincuencia

El fenómeno de la delincuencia no es espontáneo ni mucho menos, por el contrario tiene su origen y es resultado de una serie de condiciones sociales, económicas, que al provocar una marginalidad acentuada,

¹⁹ <http://www.elperiodico.com.gt/es/20080130/opinion/48046/>

ESTUDIO DE CASO
“IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON FUERZAS COMBINADAS (POLICIA NACIONAL CIVIL- EJERCITO DE GUATEMALA) PARA DISMINUIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL, TOMANDO EN CUENTA LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE 2008, EN LA ZONA1 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA”

empujan a grandes sectores de la población a tomar decisiones que lejos de ayudarlas a satisfacer sus necesidades, los obligan a delinquir. Es importante considerar el aspecto socio-económico del problema y las repercusiones que la política económica tiene en la conducta individual.

En realidad, la delincuencia va indudablemente ligada al desarrollo relacionado al modelo del capitalismo lleno de vicio y falta de igualdad de oportunidades.

En lo que respecta al análisis socio-económico en nuestro país, hay que señalar como causa el problema del agro, el cual al no haber sido tratado en forma conveniente, ha ocasionado problemas migratorios hacia los principales centros urbanos, provocando y acentuando desniveles económicos, como: aglomeración, desigualdad social, conflicto ocupacional, entre otros.

Dentro de estos índices, creemos que la delincuencia tiene su primera causa en el grave problema ocupacional. Solamente un sector minoritario de la población ha sido beneficiado del nivel de desarrollo económico, mientras el resto de la población no tiene empleo o se debate en el subempleo. La mayoría de la población tiene baja remuneración y, más del 60% de la población se encuentra en estado marginal.

Esta tendencia de un desarrollo desequilibrado, por otra parte, crea también dependencia debido a la sustitución de importaciones suntuarias, llegando a un consumismo que en definitiva distorsiona el desarrollo y crea expectativas o mejor dicho falsas expectativas en niveles de la población que no tiene ningún poder adquisitivo.

En este desequilibrio del desarrollo, representado por el fenómeno del consumismo, los medios de comunicación “masiva” tienen mucho que ver

en lo que respecta a la difusión de programas, que por un lado, obligan a la asimilación de patrones “culturales” ajenos a su vida y a su condición económica, generando falsas expectativas que al no poder ser satisfechas dentro del marco legal de la sociedad, buscan diferentes maneras para poder realizarlas.

Por otra parte, el bombardeo de programas a través de medios de comunicación, radiales, escritos y televisivos, provocan también una violencia inusitada en nuestra juventud. De ahí que la delincuencia sea un problema estructural y no meramente moral.

V. Descripción del caso

“La violencia impide el desarrollo económico. En el nivel macroeconómico, la violencia social reduce la inversión extranjera y nacional, y disminuye el ahorro interno, obstaculizando así las posibilidades de crecimiento económico. En el nivel microeconómico, entre otros efectos, desincentiva el interés de las personas en invertir tiempo y dinero en educación e induce a algunos a desarrollar habilidades delictivas en ves de estudiar.”²⁰

Los niveles de violencia que se han alcanzado en la actualidad en nuestro país, refleja la debilidad del Estado en materia de Seguridad, a tal punto que hemos llegado a ser catalogados como el tercer país mas violento en Latinoamérica. La violencia, en Guatemala producto del accionar delincuencial se ha hecho sentir no solo en los departamentos, sino también y con mayor envergadura en la ciudad capital, no obstante las diferentes comisarías de la Policía Nacional Civil están siendo apoyadas en materia de Seguridad Ciudadana por elementos de Seguridad Ciudadana del Ejercito de Guatemala. Cada espacio del territorio guatemalteco donde el accionar delincuencial se hace sentir tiene su

²⁰ El costo económico de la violencia en Guatemala. PNUD 2006, Guatemala Pág. 20

ESTUDIO DE CASO
“IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON FUERZAS COMBINADAS (POLICIA NACIONAL CIVIL- EJERCITO DE GUATEMALA) PARA DISMINUIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL, TOMANDO EN CUENTA LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE 2008, EN LA ZONA1 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA”

particularidad y naturaleza propia. En el caso de la Comisaría 11 esta siendo apoyada en materia operativa por la Fuerza de Tarea Tikal, teniendo como área de responsabilidad las zonas 1, 2, 3, 4, 8 y 9. La Fuerza de Tarea Tikal inicio a desarrollar operaciones de seguridad ciudadana el 04feb2008, al inicio de estas operaciones se noto un alto grado de inconformidad por los elementos policíacos, a tal punto que se organizaron reuniones para coordinar y planificar acciones para disminuir el accionar delincuencial en el sector de responsabilidad, esta propuesta no tuvo eco y por tal manera se decidió operar en forma independiente en apoyo de la población civil. En mayo del 2008 es capturado por miembros de la Policía Nacional Civil el Comisario de la Comisaría 11 por hechos ilícitos. *“Luego de escuchar las sindicaciones contra los cuatro policías capturados el lunes por su supuesta vinculación con la banda denominada del “Mariachi Loco”, la jueza Décimo de Primera Instancia Penal, Patricia Gámez, aplazó para mañana la resolución.*

Los sindicados son el comisario Elías Lemus Guerra, con 22 años de servicio; el subinspector José Eduardo López, con 22, y los agentes Jorge Alberto García y Dennys Gueiry Godínez, ambos con nueve años de servicio. Todos integraban la apodada banda del “Mariachi Loco”.²¹ Ante esta captura fue evidente el desinterés de este jefe policiaco en no desarrollar operaciones conjuntas con la Fuerza de Tarea Tikal, pues se deduce que en algún momento vio amenazados sus intereses corruptos y actos ilegales que llevaba a cabo. En junio del 2008 tomo posición un nuevo Jefe de la Comisaría 11, por lo que nuevamente se coordinaron las reuniones de planificación, llevándose de buena armonía y desarrollando un equipo de trabajo muy positivo por parte de las Fuerzas Combinadas (Policía – Ejército). La planificación estratégica y táctica se desarrollo en base a la incidencia delincuencial de los hechos denunciados, ya

²¹ <http://www.prensalibre.com/pl/2008/junio/10/243836.html>

ESTUDIO DE CASO
“IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON FUERZAS COMBINADAS (POLICIA NACIONAL CIVIL- EJERCITO DE GUATEMALA) PARA DISMINUIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL, TOMANDO EN CUENTA LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE 2008, EN LA ZONA1 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA”

que como sabemos en Guatemala no se manejan datos de la cifra negra, que son los hechos delictivos que se realizan pero que no se denuncian.

De acuerdo a la información obtenida de los circunstanciados policíacos se fueron planteando las áreas de mayor incidencia delictiva por zonas, reflejando las estadísticas policíacas que del sector de responsabilidad que comprenden las zonas 1,2,3,4,8 y 9 , la que reflejaba y actualmente refleja mayor actividad delictiva es la zona 1 (ver anexo “J”). Al hacer el análisis de dicha situación presentada, se estimó que era conveniente realizar una estrategia para reducir los niveles delictivos en esta zona, implementándose un plan piloto de Fuerzas Combinadas. Sin embargo es paradójico que en la zona donde se encuentra el Centro de Gobierno, Centro Histórico, Dirección General de la Policía Nacional y Ministerio de Gobernación precisamente fuera una zona catalogada como roja por el elevado nivel de actos delictivos, lógicamente que esta situación tiene su particularidad muy propia y entre las cuales podemos mencionar que la zona 1 la divide una Avenida que es la Avenida Elena y seguidamente se encuentra el Barrio El Gallito de la Zona 3, lugar ampliamente conocido por todos los guatemaltecos, y que en días anteriores fuera un bastión para el Narcomenudeo, actualmente continúa la actividad de narcomenudeo, pero en intensidad mucho menor, sin embargo continúan los asesinatos entre bandas rivales y asesinatos a personas inocentes que por equivocación han ingresado a este barrio en vehículo. La zona 1 de la ciudad capital refleja un alto índice de prostitución en sus calles especialmente en horarios nocturnos, la gran cantidad de hoteles en donde pernoctan muchas personas inmigrantes que en su afán de buscar el sueño americano han sido capturados y regresados a la ciudad capital de Guatemala, los cuales ya no han realizado el viaje de retorno a su país de origen sino se han quedado delinquiendo en complicidad de algunos dueños de estos hoteles, en muchos de estos hoteles se vende droga al menudeo y se ejerce la prostitución, incluso son usados para mantener víctimas, productos de

ESTUDIO DE CASO
“IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON FUERZAS COMBINADAS (POLICIA NACIONAL CIVIL- EJERCITO DE GUATEMALA) PARA DISMINUIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL, TOMANDO EN CUENTA LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE 2008, EN LA ZONA1 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA”

secuestros rápidos . Los lugares donde se vende droga al menudeo han proliferado como parte misma del hacinamiento de indigentes e inmigrantes, y personas adictas que compran droga para su consumo personal, el cual ha ido en aumento, la proliferación de lugares denominados cafeterías, que no son mas que prostíbulos disfrazados, en donde las sexo servidoras trabajan como empleadas atendiendo mesas, estos lugares no respetan los horarios estipulados en la ley seca y en su mayoría lo que hacen es cerrar la puerta para que las personas que se encuentran adentro continúen consumiendo bebidas alcohólicas a altas horas de la madrugada, la gran cantidad de negocios formales e informales en donde se vende mercadería muchas veces traída de contrabando y otras producto de la piratería e incluso existen almacenes que tienen su local y en la parte de afuera, frente al local venden mercadería que no facturan con la intención de evadir impuestos, la gran cantidad de parqueos en donde no existe un control de los vehículos que ingresan, y los cuales muchos son utilizados para guardar los vehículos robados de este sector, para posteriormente sacarlos y llevarlos a un lugar convenido, evadiendo así a la fuerza publica, de esta razón podemos afirmar que en la zona 1 el robo de vehículos es el principal ilícito que se da y es el que mayor cantidad se presenta, y lo curioso es que la mayoría son vehículos estacionados que hurtan y en menor escala vehículos robados a mano armada. El otro delito que prolifera en esta zona son los heridos por arma de fuego y es seguido por las extorsiones y robos. Como podemos observar la problemática es compleja y también el deterioro que ha sufrido la zona 1 es impactante, no obstante el Sr. Alcalde Capitalino ha hecho esfuerzos por rescatar la tacita de plata, sus esfuerzos se han visto limitados por la anterior situación delincidencial que presenta la zona 1 de esta ciudad capital. Dentro de las estrategias para reducir este alto índice delincidencial en la zona 1 se ha tratado de reactivar las Juntas Locales de Seguridad, (Según plan de Orden de Servicios Tipo Misión No. 023/2008 Operación Tranquilidad) sin embargo las personas aceptan cualquier otra

ESTUDIO DE CASO
“IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON FUERZAS COMBINADAS (POLICIA NACIONAL CIVIL- EJERCITO DE GUATEMALA) PARA DISMINUIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL, TOMANDO EN CUENTA LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE 2008, EN LA ZONA1 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA”

comisión (cultura, deportes, etc.) no así la de seguridad, y es lógica esta actitud, pues su integridad física o la de sus familias pueden verse amenazadas y por esto tienen miedo a integrarse y especialmente a denunciar. La implementación de patrullajes motorizados realizados en motocicletas se han incrementado pues se ha notado que tienen mayor capacidad de disuasión que lo que se llevan en vehículo, además estos dan margen a realizar registros relámpagos y brindan una buena movilidad para acudir al llamado de una emergencia o apoyar otra unidad que lo necesite, debido a lo productivo de estos patrullajes se está motivando tanto al personal de Policías como Elementos de Seguridad Ciudadana del Ejército de Guatemala a que aprendan a manejar motocicleta y por iniciativa propia saquen su licencia de conducir. También la implementación de patrullajes a pie en la zona 1 ha sido bien visto por el personal civil, ya que por medio de estos se puede establecer contacto directo cara a cara con la población, además se visualiza de una mejor forma el actuar delincriminal y la ayuda o auxilio es más oportuno. Otro aspecto importante es la implementación de cámaras de video las cuales se colocaran en las direcciones que de acuerdo al análisis delincriminal donde ocurren más hechos y exista vulnerabilidad hacia la población, estas cámaras estarán bajo el control directo de la Comisaría 11, lo cual permitirá estar observando el desarrollo de actividades de la población en tiempo real y así mismo poder detectar en forma oportuna cualquier acto delictivo que se cometa, además de que se tendrá la capacidad de grabar imágenes para continuar investigaciones sobre estos mismos hechos delictivos. Se estima ubicar cámaras de video permanentes y móviles.

Como se visualiza, en relación al fenómeno de las maras en lo que respecta a la zona 1 de la ciudad capital podemos catalogarlo como flotante, pues más que todo emigran para cometer sus fechorías de la zona 18 y zona 6, sin embargo de acuerdo a los reportes policíacos son muy pocos hechos delictivos en donde estos intervienen en la zona 1.

V.I Análisis e interpretación de la información en relación al caso:

La información contenida en el presente numeral, contiene la interpretación de los resultados obtenidos, después de realizar los análisis correspondientes a encuestas y entrevistas.

Los resultados se presentan a través de graficas para visualizarlos de una manera objetiva y concisa. Así mismo se presenta su correspondiente interpretación para relacionar los datos con el presente caso de estudio.

Las encuestas fueron realizadas al azar a diferentes personas que transitaban en la zona 1, de estas 12 fueron hombres y 8 mujeres para un total de 20 personas encuestadas, además 15 fueron no indígenas y 5 indígenas, las personas oscilaron entre las edades de 20 a 60 años de edad.

Se realizaron 2 entrevistas, una fue hecha al Jefe de Seguridad Publica de la Policía Nacional Civil y otra al Jefe de Distrito de la Zona Central.

ENCUESTA

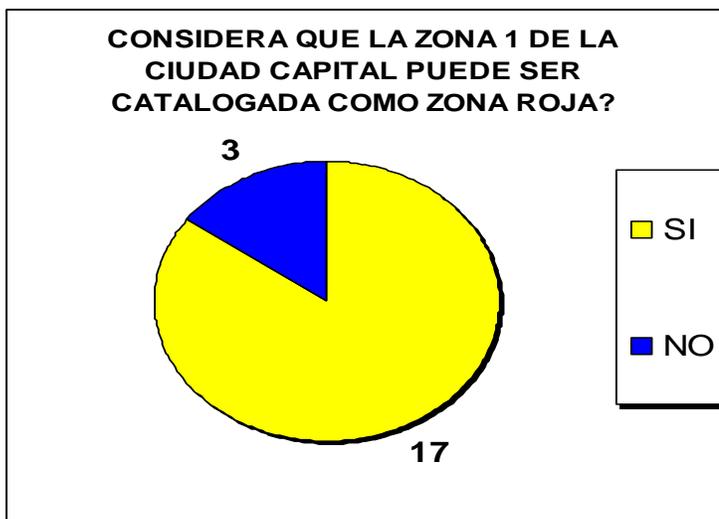
1. CONOCE EL TERMINO DE SEGURIDAD CIUDADANA?

CONOCE EL TERMINO SEGURIDAD CIUDADANA?	
8	SI
12	NO

Análisis: Podemos apreciar para la pregunta numero 1 se obtuvo 20 respuestas, las cuales se distribuyeron así: un 60% manifestó que si y un 40 % manifestó que no. Lo anterior nos indica que el termino de Seguridad Ciudadana aun es desconocido por una parte de la población guatemalteca, no obstante la espiral delincidencial supondría que la mayoría de la población guatemalteca debiera conocer este termino como producto del involucramiento de la sociedad, en tareas de seguridad ciudadana.

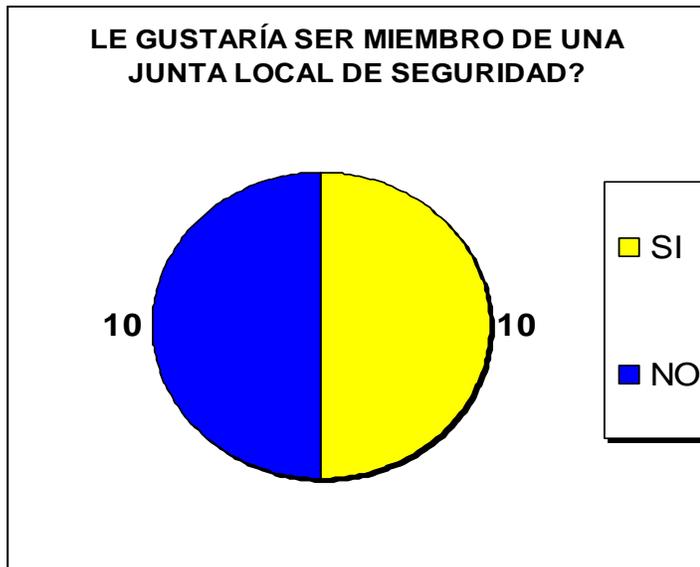
ESTUDIO DE CASO
“IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON FUERZAS COMBINADAS (POLICIA NACIONAL CIVIL- EJERCITO DE GUATEMALA) PARA DISMINUIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL, TOMANDO EN CUENTA LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE 2008, EN LA ZONA1 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA”

2. CONSIDERA QUE LA ZONA 1 DE LA CIUDAD CAPITAL PUEDE SER CATALOGADA COMO ZONA ROJA?



Análisis: Podemos apreciar para la pregunta numero 2 se obtuvo 20 respuestas, las cuales se distribuyeron así: un 85% manifestó que si y un 15 % manifestó que no. Lo anterior nos indica que efectivamente una cantidad de población guatemalteca considera a la zona 1 como área roja, como consecuencia del alto índice delincucional que en esta se desarrolla.

3. LE GUSTARÍA SER MIEMBRO DE UNA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD?



Análisis: Podemos apreciar para la pregunta numero 3 se obtuvo 20 respuestas, las cuales se distribuyeron así: un 50% manifestó que si y un 50 % manifestó que no. Lo anterior nos indica que existe falta de interés por parte de la población guatemalteca para ser parte de la solución de la problemática delincriminal, además que la falta de conciencia para participar en forma activa y organizarse en forma efectiva no es prioridad.

4. SI PRESENCIARÍA UN HECHO DELICTIVO EN LA ZONA 1 DE LA CIUDAD CAPITAL LO DENUNCIARÍA?



Análisis: Podemos apreciar para la pregunta numero 4 se obtuvo 20 respuestas, las cuales se distribuyeron así: un 90% manifestó que si y un 10 % manifestó que no. Lo anterior nos indica que la población guatemalteca bajo un supuesto hecho su intención es positiva, sin embargo al traducirse en un hecho real, esto no sucede, pues muchas personas prefieren en caso de robo, recuperar sus pertenencias y no presentar denuncia en contra del delincuente, esto se da especialmente en materiales como celulares, carteras, relojes, etc.

5. HA SIDO OBJETO DE ALGUN HECHO DELICTIVO EN LA ZONA 1?



Análisis: Podemos apreciar para la pregunta numero 5 se obtuvo 20 respuestas, las cuales se distribuyeron así: un 50% manifestó que si y un 50 % manifestó que no. Lo anterior nos indica que la población guatemalteca al visitar la zona 1 esta expuesta a que le suceda un hecho delictivo en el sector de la zona 1.

ESTUDIO DE CASO
“IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON FUERZAS COMBINADAS (POLICIA NACIONAL CIVIL- EJERCITO DE GUATEMALA) PARA DISMINUIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL, TOMANDO EN CUENTA LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE 2008, EN LA ZONA1 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA”

6. CONSIDERA QUE SON POSITIVOS LOS PATRULLAJES COMBINADOS POLICIA NACIONAL CIVIL – ELEMENTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA?



Análisis: Podemos apreciar para la pregunta numero 6 se obtuvo 20 respuestas, las cuales se distribuyeron así: un 85% manifestó que si y un 15 % manifestó que no. Lo anterior nos indica que la población guatemalteca se siente satisfecha con los patrullajes realizados por las fuerzas combinadas, además que se sienten seguros cuando estos se realizan.

7. SI TUVIERA OPCION DE VIVIR EN LA ZONA 1 LO HARIA?



Análisis: Podemos apreciar para la pregunta numero 7 se obtuvo 20 respuestas, las cuales se distribuyeron así: un 60% manifestó que si y un 40 % manifestó que no. Lo anterior nos indica que la población guatemalteca se siente amenazada en el sector de la zona 1, y no lo considera lo suficientemente seguro como para poder vivir, esto como consecuencia del alto índice delincüencial que en esta zona se desarrolla.

8. CUANDO SABE QUE TIENE QUE IR A LA ZONA 1 POR ALGUNA SITUACIÓN SIENTE TEMOR?



Análisis: Podemos apreciar para la pregunta numero 8 se obtuvo 20 respuestas, las cuales se distribuyeron así: un 85% manifestó que si y un 15 % manifestó que no. Lo anterior nos indica que la población guatemalteca se siente amenazada en el sector de la zona 1, y no lo considera lo suficientemente seguro como para poder movilizarse tranquilamente.

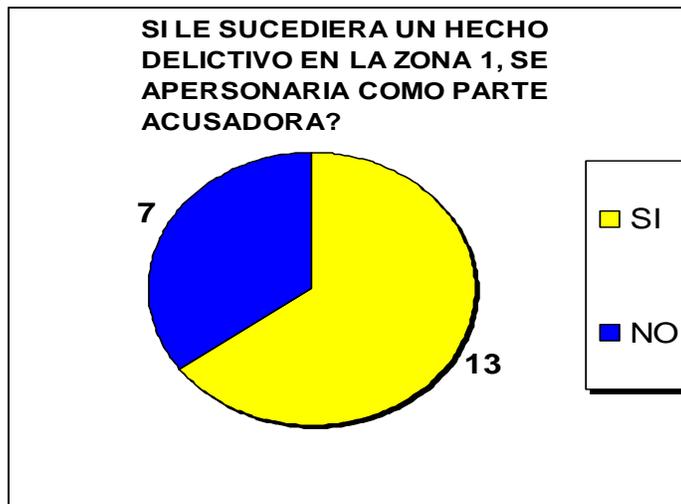
ESTUDIO DE CASO
“IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON FUERZAS COMBINADAS (POLICIA NACIONAL CIVIL- EJERCITO DE GUATEMALA) PARA DISMINUIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL, TOMANDO EN CUENTA LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE 2008, EN LA ZONA1 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA”

9. CONSIDERA QUE HAY QUE IMPLEMENTAR MAS SEGURIDAD EN LA ZONA 1?



Análisis: Podemos apreciar para la pregunta numero 9 se obtuvo 20 respuestas, las cuales se distribuyeron así: un 95% manifestó que si y un 5 % manifestó que no. Lo anterior nos indica que la población guatemalteca esta consciente del acecho cercano de los delincuentes en el sector de la zona 1 y que considera que la cantidad de efectivos de las fuerzas publicas es insuficiente para este sector.

10. SI LE SUCEDIERA UN HECHO DELICTIVO EN LA ZONA 1, SE APERSONARIA COMO PARTE ACUSADORA?



Análisis: Podemos apreciar para la pregunta numero 10 se obtuvo 20 respuestas, las cuales se distribuyeron así: un 65% manifestó que si y un 35 % manifestó que no. Lo anterior nos indica que en la población guatemalteca hace falta conciencia para llevar a cabo como parte afectada una acusación formal contra un hecho delictivo, lo cual influye en que la delincuencia tome esta acción una situación a su favor ya que mucha de la población no ejerce su derecho por temor a represalias.

En relación a las entrevistadas efectuadas al Jefe del Distrito Central y Jefe de Operaciones Publicas coinciden en lo siguiente:

- Las operaciones de Seguridad Ciudadana desarrolladas por la Comisaría once y la Fuerza de Tarea Tikal han sido exitosas, pues han logrado controlar y disminuir moderadamente el accionar delincual en la zona 1 de la ciudad capital.
- La población guatemalteca no posee la cultura de denuncia.
- No existe cultura de convertirse en la parte acusadora.

V.II. Resultado del caso

En el presente caso de estudio se puede visualizar como los operativos de las fuerzas combinados han tenido incidencia positiva sobre los hechos delincuals, esto se puede ver reflejado en las estadísticas durante el periodo de febrero a octubre 2008 (ver anexo “J”), además de los hechos positivos llevados a cabo en el sector de la zona 1. Sin embargo también refleja la falta de una política municipal para poder coadyuvar con el esfuerzo de la seguridad publica, ya que los entes municipales realizan sus planificaciones de desarrollo social en esta área únicamente con la mentalidad de que esta es una zona eminentemente comercial, sin embargo existe problemática de inmigrantes indocumentados, drogadictos callejeros, indigentes y prostitucion. Se hace necesario que no solo la fuerza pública actúe en el sector de la zona 1 sino también otras instancias que provean satisfactores sociales para disminuir la incidencia delincual en la zona 1 de esta ciudad capital.

V.III. Evaluación del caso

Se considera que la evaluación del presente caso es exitosa ya que se presenta un panorama real de la situación que existe en la zona 1 de la ciudad capital, además que proporciona insumos importantes para poder profundizar en la problemática delincriminal de este sector, no obstante esta temática podría ser aplicada a otra zona capitalina donde existan altos índices delincriminales con la intención de tomar medidas de seguridad ciudadana como de desarrollo social para poder reducir la delincrimencia.

VI. Conclusiones

- A.** Los operativos combinados desarrollados por la Comisaría Once de la Policía Nacional Civil y los Elementos de Seguridad Ciudadana de la Fuerza de Tarea Tikal han tenido como consecuencia inicialmente, que el accionar delincriminal no continúe en ascenso, así mismo de acuerdo a las estadísticas de hechos positivos y negativos la reducción considerable de delitos por parte de la delincrimencia común y organizada.
- B.** La incidencia delincriminal se ha contrarrestado de acuerdo a un análisis desarrollado basado en los circunstanciados de la Policía Nacional Civil, en los cuales se ha focalizado las direcciones de más incidencia delincriminal, enfocando en estos los operativos de fuerzas combinadas de Seguridad Ciudadana con la intención de reducir la delincrimencia en la zona 1 de la ciudad capital.
- C.** La falta de acompañamiento de programas de desarrollo que se enfoquen a reducir la problemática social que se da en la zona 1, trae como consecuencia que la delincrimencia aproveche este vacío para crecer como una amenaza que únicamente se contiene con los operativos de

Seguridad Ciudadana de las Fuerzas Combinadas (Policía Nacional Civil – Ejercito)

- D. La reactivación de la Junta Local de Seguridad de la Zona 1 traerá como consecuencia una mejor comunicación entre la población civil y las fuerzas combinadas de Seguridad Ciudadana, lo cual incidirá grandemente en mejores resultados en futuras operaciones de Seguridad Ciudadana.
- E. No obstante la zona 1 es una zona económicamente activa, también existen problemas de tipo social que no se les ha dado el seguimiento necesario para tratar de reducirlos, lo que incide grandemente en que la delincuencia continúe en esta área metropolitana

VII. Recomendaciones

- A. Que las operaciones de Seguridad Ciudadana de las fuerzas combinadas sean acompañadas por programas de desarrollo social, tanto gubernamentales como municipales.
- B. Que se doten de más motocicletas a las fuerzas combinadas, pues los operativos en contra de la delincuencia con estas han resultado mas efectivos y eficientes
- C. Que el Vice Ministerio Comunitario De Gobernación tenga una actuación mas activa en la reactivación de las juntas locales de Seguridad no solo en el sector de la zona 1 capitalina sino en todo el territorio nacional.
- D. Que através de los medios de comunicación escritos, radiales y televisivos se informe a la población guatemalteca de los resultados positivos de las acciones de Seguridad Ciudadana, para contrarrestar el

ESTUDIO DE CASO
“IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON FUERZAS COMBINADAS (POLICIA NACIONAL CIVIL- EJERCITO DE GUATEMALA) PARA DISMINUIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL, TOMANDO EN CUENTA LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE 2008, EN LA ZONA1 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA”

amarillismo en este tipo de noticias muchas veces mal intencionas y sobredimensionadas, generando con esta información desestabilización y un clima de intranquilidad.

VIII. Bibliografía

Capitulo I y II Constitución política de Guatemala, 1993.

CIDH, Informe sobre la violencia en Guatemala, Pág. 02, 2006.

Constitución Política de la Republica de Guatemala, 1985

Editorial, Diario el Periódico, Guatemala 05 Octubre 2007.

El costo económico de la violencia en Guatemala. PNUD Guatemala Pág. 20 2006,

Estudio Especial N0.2 Hacia un sistema de indicadores y reportes sociales, Guatemala, pagina 8- 2008

Estudio Especial N0.2 Hacia un sistema de indicadores y reportes sociales, Pág. 71 Guatemala 2007

Héctor Rosada Granados, Aproximaciones a una política de Seguridad Ciudadana, Pág. 41. 2004

Héctor Rosada Granados, Aproximaciones a una política de Seguridad Ciudadana, Pág. 41. 2004

Héctor Rosada Granados, Aproximaciones a una política de Seguridad Ciudadana, Pág. 49. 2004

González 2003: 17. El PNUD Pág. 35 – 2006

Revista Presencia, Imagen Sac, 2005

BIBLIOWEB

<http://www.albedrio.org/htm/documentos/Diagnosticodelaviolencia.pdf>

<http://www.elperiodico.com.gt/es/20080130/opinion/48046/>

<http://www2.esmas.com/noticierostelevisa/internacional/009577/ejercito-guatemala-aumentara-efectivos>

<http://www.monografias.com/trabajos15/la-violencia/la-violencia.shtml#causas>

ESTUDIO DE CASO
“IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON FUERZAS COMBINADAS (POLICIA NACIONAL CIVIL- EJERCITO DE GUATEMALA) PARA DISMINUIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL, TOMANDO EN CUENTA LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE 2008, EN LA ZONA1 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA”

<http://www.prensalibre.com/pl/2007/octubre/07/184415.html> Ing. Álvaro Colon

http://www.presencia.confiep.org.pe/index.php?fp_verpub=true&idpub=146

<http://www.telediario.com.gt/index.php?id=12934&tim=1219276799>

http://www.presencia.confiep.org.pe/index.php?fp_verpub=true&idpub=146

<http://www.prensalibre.com/pl/2008/junio/10/243836.html>

IX. Anexos

ESTUDIO DE CASO
“IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON FUERZAS COMBINADAS (POLICIA NACIONAL CIVIL- EJERCITO DE GUATEMALA) PARA DISMINUIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL, TOMANDO EN CUENTA LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE 2008, EN LA ZONA1 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA”

ESTUDIO DE CASO
“IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON FUERZAS COMBINADAS (POLICIA NACIONAL CIVIL- EJERCITO DE GUATEMALA) PARA DISMINUIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL, TOMANDO EN CUENTA LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE 2008, EN LA ZONA1 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA”



CUESTIONARIO PARA ELABORACIÓN DE CASO MAESTRÍA EN GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

“IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON FUERZAS COMBINADAS (POLICIA NACIONAL CIVIL- EJERCITO) PARA DISMINUIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL, TOMANDO EN CUENTA LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE-2008, EN LA ZONA1 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA”

Este es un cuestionario con fines académicos, se solicita su colaboración con la intención de obtener información relacionada al presente tema.

Objetivos

Establecer el grado de seguridad que se percibe en la zona 1 de la ciudad capital.

Definir si los ciudadanos conocen el concepto de Seguridad Ciudadana

Establecer el grado de confianza por parte de la población para denunciar un hecho ante autoridad competente.

Muestra

20 personas al azar que circulen en la zona 1, mayores de edad.

CUESTIONARIO

1. CONOCE EL TERMINO SEGURIDAD CIUDADANA?

SI NO

2. CONSIDERA QUE LA ZONA 1 DE LA CIUDAD CAPITAL PUEDE SER CATALOGADA COMO ZONA ROJA?

SI NO

3. LE GUSTARIA SER MIEMBRO DE UNA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD?

SI NO

4. SI PRESENCIARA UN HECHO DELICTIVO EN LA ZONA 1 DE LA CIUDAD CAPITAL LO DENUNCIARIA?

SI NO

5. HA SIDO OBJETO DE ALGUN HECHO DELICTIVO EN LA ZONA 1?

SI NO

6. CONSIDERA QUE SON POSITIVOS LOS PATRULLAJES COMBINADOS POLICIA NACIONAL CIVIL – ELEMENTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA?

SI NO

7. SI TUVIERA OPCION DE VIVIR EN LA ZONA 1 LO HARIA?

SI NO

8. CUANDO SABE QUE TIENE QUE IR A LA ZONA 1 POR ALGUNA SITUACION SIENTE TEMOR?

SI NO

9. CONSIDERA QUE HAY QUE IMPLEMENTAR MAS SEGURIDAD EN LA ZONA 1?

SI NO

10. SI LE SUCEDIERA UN HECHO DELICTIVO EN LA ZONA 1, SE APERSONARIA COMO PARTE ACUSADORA?

SI NO

ANEXO 2

TABLA DE TABULACIÓN DE DATOS

No.	CUESTIONAMIENTOS	SI	NO	OBVS.
1	CONOCE EL TERMINO SEGURIDAD CIUDADANA?	12	8	
2	CONSIDERA QUE LA ZONA 1 DE LA CIUDAD CAPITAL PUEDE SER CATALOGADA COMO ZONA ROJA?	17	3	
3	LE GUSTARIA SER MIEMBRO DE UNA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD?	10	10	
4	SI PRESENCIARA UN HECHO DELICTIVO EN LA ZONA 1 DE LA CIUDAD CAPITAL LO DENUNCIARIA?	18	2	
5	HA SIDO OBJETO DE ALGUN HECHO DELICTIVO EN LA ZONA 1?	10	10	
6	CONSIDERA QUE SON POSITIVOS LOS PATRULLAJES COMBINADOS POLICIA NACIONAL CIVIL – ELEMENTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA?	17	3	
7	SI TUVIERA OPCION DE VIVIR EN LA ZONA 1 LO HARIA?	8	12	
8	CUANDO SABE QUE TIENE QUE IR A LA ZONA 1 POR ALGUNA SITUACION SIENDE TEMOR?	17	3	
9	CONSIDERA QUE HAY QUE IMPLEMENTAR MAS SEGURIDAD EN LA ZONA 1?	19	1	
10	SI LE SUCEDIERA UN HECHO DELICTIVO EN LA ZONA 1, SE APERSONARIA COMO PARTE ACUSADORA?	13	7	

Fuente: cuestionario realizado a 20 personas que circulan por la zona 1 de la ciudad capital, mayores de edad, diferente sexo, diferente estrato social y etnia.

ANEXO 3

TABLA DE PRESENTACIÓN DE PORCENTAJES

No.	CUESTIONAMIENTOS	SI	NO	OBVS.
1	CONOCE EL TERMINO SEGURIDAD CIUDADANA?	60	40	%
2	CONSIDERA QUE LA ZONA 1 DE LA CIUDAD CAPITAL PUEDE SER CATALOGADA COMO ZONA ROJA?	85	15	%
3	LE GUSTARIA SER MIEMBRO DE UNA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD?	50	50	%
4	SI PRESENCIARA UN HECHO DELICTIVO EN LA ZONA 1 DE LA CIUDAD CAPITAL LO DENUNCIARIA?	90	10	%
5	HA SIDO OBJETO DE ALGUN HECHO DELICTIVO EN LA ZONA 1?	50	50	%
6	CONSIDERA QUE SON POSITIVOS LOS PATRULLAJES COMBINADOS POLICIA NACIONAL CIVIL – ELEMENTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA?	85	15	%
7	SI TUVIERA OPCION DE VIVIR EN LA ZONA 1 LO HARIA?	60	40	%
8	CUANDO SABE QUE TIENE QUE IR A LA ZONA 1 POR ALGUNA SITUACION SIENTE TEMOR?	85	15	%
9	CONSIDERA QUE HAY QUE IMPLEMENTAR MAS SEGURIDAD EN LA ZONA 1?	95	5	%
10	SI LE SUCEDIERA UN HECHO DELICTIVO EN LA ZONA 1, SE APERSONARIA COMO PARTE ACUSADORA?	65	35	%

Fuente: cuestionario realizado a 20 personas que circulan por la zona 1 de la ciudad capital, mayores de edad, diferente sexo, diferente estrato social y etnia.

PROPUESTA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION

1. Generar un espacio para la acción ciudadana en el combate de la corrupción.
2. Crear un ente de intermediación con los medios de comunicación y la entidad.
3. Destacar y afirmar en la sociedad, a través de actividades permanentes, la necesidad de apoyar la lucha contra la corrupción.
4. Realizar una acción prioritaria para la investigación y control del fraude, la corrupción e impunidad en la administración pública.
5. Promoción y vigilancia de los valores éticos y morales en los servidores públicos y otros fiscalizados.
6. Impulsar cambios y modernizar la institución, desconcentración y reducción de tiempos y procesos fiscalizadores.
7. Desarrolla la búsqueda de asesoría y asistencia especializada, de entes con experiencia en reestructuraciones.
8. Crear y desarrollar mecanismos de participación ciudadana, para el control concurrente de la gestión gubernamental nacional y local, de apoyo al ente fiscalizador.
9. Fortalecer la capacidad del CEPROG para dar cobertura a todos los entes del sector público, en materia de su competencia.
10. Mantener un proceso de investigación y desarrollo permanentes para mejorar la capacitación en el servicio.
11. Organizar eficientemente la cooperación internacional para aprovechar al máximo la misma.
12. Establecer prioridades de ejecución de los proyectos y tener los controles y de su desarrollo.
13. Establecer mecanismos de control.

ANEXO “A”

AUTORIDADES SUPERIORES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS DE LA NACION

- A. Contralor General de Cuentas
- B. Subcontralor

FUNCIONES PRINCIPALES

1. Practicar con absoluta independencia, la función fiscalizadora de la Hacienda Pública y de la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación,
2. Verificar el numerario, los valores y demás rentas que están en poder de las personas o instituciones sujetas a fiscalización,
3. Revisar y verificar las existencias postales, fiscales, artículos estancados y otros valores del Estado,
4. Controlar todas las emisiones de la deuda, pública, billetes de banco, de loterías, bonos y otros autorizados por la ley,
5. Emitir opinión cuando se le consulte, sobre cualquier erogación o gastos que se estime irregular o innecesario, y sugerir las medidas que deban adoptarse en el caso, y,
6. Registrar los títulos profesionales y los diplomas otorgados por la Universidad de San Carlos de Guatemala, instituciones educativas públicas y privadas, así como los despachos militares que otorga el Ejército.

UNIDADES ADMINISTRATIVAS PRINCIPALES

1. Despacho del Contralor General
2. Despacho del Subcontralor
3. Departamento Administrativo
4. Departamento de Fiscalización
5. Escuela de Control Gubernamental

FUNCIONES E INTEGRACION DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PRINCIPALES

- **Despacho del Contralor General**

Planificar, coordinar y dirigir el desarrollo de las actividades generales de la Contraloría General de Cuentas, representar a la

Entidad, firmar billetes bancarios puestos en circulación, así como otros documentos que indiquen las leyes, evacuar las audiencias y traslados en las causas que, por delitos en contra de la Hacienda Pública o Municipal, corran los tribunales de justicia, imponer las sanciones económicas a los funcionarios o empleados públicos que incurran en negligencia o incumplimiento de las leyes, reglamentos y otras disposiciones fiscales, formular los proyectos de reglamentos necesarios para las diferentes actividades de la Contraloría y someterlos a consideración del Presidente de la República, rendir al Congreso de la República y al Ministerio de Finanzas Pública, el informe de las labores realizadas por la Institución en cada ejercicio fiscal. Para el cumplimiento de sus funciones, cuenta con las Secciones de Auditoría Interna, y Asesoría e Información Legal en Materia Hacendaria, y con la unidad de Secretaría General.

- **Despacho del Subcontralor**

Sustituir al Contralor General durante su ausencia, dirigir y supervisar las actividades que desarrollan las dependencias de la Contraloría General de Cuentas, desempeñando simultáneamente la Jefatura del Departamento de Fiscalización.

- **Departamento Administrativo**

Planificar, coordinar y dirigir las actividades que desarrollan las unidades administrativas que prestan servicios de apoyo necesarios para el mejor funcionamiento de la Institución, recibir, clasificar y despachar la correspondencia y los expedientes, extender las certificaciones que le sean solicitadas, notificar las resoluciones que dicte la Contraloría, atender todo lo relacionado con la administración de personal, custodiar la existencia del almacén y el manejo de cuenta de los talonarios y formularios de ingresos de fondos fiscales, municipales y colectas de las entidades sujetas a fiscalización, registrar los títulos profesionales otorgados por el Estado, las Universidades, así como los despachos militares, velar por el estricto cumplimiento de la ley de Probidad, emitir dictámenes con respecto a los expedientes de pensiones, jubilaciones y montepíos del Estado, estudiar los asuntos que por su naturaleza requieran dictamen técnico o legal en materia hacendaria, y elaborar proyectos de ley, reglamentos y toda clase de disposiciones que le sean encomendadas por el Contralor General.

Para el cumplimiento de sus funciones, cuenta con el apoyo de las secciones de Talonarios, Clases Pasivas, Herencias, Legados y Donaciones, Probidad, Recursos Humanos, Finanzas, Estadística, Archivo de Cuentas, Servicios Generales, y Servicios Médicos.

- **Departamento de Fiscalización**

Planificar, coordinar y dirigir las actividades que desarrollan sus unidades administrativas, inspeccionar y glosar la contabilidad de la

Nación, velar por el efectivo cumplimiento de las obligaciones a favor del fisco, del Municipio y de otras entidades públicas, comprobar la exactitud de las existencias y movimientos de los útiles y materiales que tengan a su cargo los organismos del Estado, las Municipalidades, la Universidad de San Carlos de Guatemala y demás entidades sujetas a fiscalización, controlar la incineración o destrucción de cedulas, bonos, cupones y cuales quiera otros documentos de crédito del Estado y sus instituciones, y la incineración de billetes del banco emisor, practicar inspecciones, revisiones y auditorias en las oficinas sujetas a su jurisdicción, inspeccionar en materia de su competencia las fincas rusticas o urbanas de la nación y las intervenidas por el Estado, ejercer fiscalización sobre cualquier negocio del Estado que constituya deuda publica.

Para el cumplimiento de sus funciones, cuenta con las secciones de juicios cuentas, auditoria gubernamental, y, control de obra publica.

- **Escuela de Control Gubernamentales**

Planificar, coordinar, dirigir y supervisar los programas de capacitación que se desarrollan para el personal de la contraloría general de cuentas, así como para el personal de entidades y dependencias del Estado, capacitar a las personas que deseen ingresar al servicio de la entidad y tecnificar en mayor grado al personal que labora actualmente, con el propósito de que el control y la fiscalización que le corresponde ejercer, se realice en forma mas eficiente, coordinada e integral, formando funcionarios de carrera en tales disciplinas, fomentar la investigación de las ciencias administrativas, contables, jurídicas, económico-financiaras y técnicas de control en los aspectos aplicables a la hacienda publica, en cuanto a fiscalización y control gubernamental.